9 de Junio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II---Núm. 433

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

LA NACION

ALMANAQUE
Hoy 29—SAN PEDRO y SAN PABLO apóstoles.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 29 de 1871

El Sr. Puiggari y la polémica.

Sentimos que el giro que dá el señor Puiggari á los artículos que publica en la "Tribuna" tienda á despojar de su interès una gran cuestion.

Probar si se contradijo ó no se contradijo, reproduciendo argumentos truncos, comparándolos con la réplica, repitiendo la contra réplica y arguyendo sobre estos incidentes es hacer recorrer á la imaginacion del lector un camino penoso en que tal vez no se resuelva nada seguro.

La discusion se convierte así en disputa y en lugar de brillar con resplandores nuevos, se vá envolviendo poco á poco en las sombras.

¿Y para qué estas justificaciones de lógica?

Para confesar, al fin, que Puiggari puede ser refutado con el mismo Puiggari.

En efecto, el articulista que se ha hecho un sistema de las contradicciones, declarando que el Riachuelo es inocuo y anti-higiénico á la vez, sostiene hoy que su tratado de química no está en oposicion á su folleto, para terminar manifestando que realmente cambió mas de las ideas que tenía cuando escribió el tratado.

No se crea que exageramos.

El señor Puiggari empieza preguntando: ¿Donde está la contradiccion, que no la sabemos ver?

Y luego escribe, como si tal cosa, los siguientes párrafos:

«Es cierto, y no tenemos recelo en confesarlo ingénuamente, que la impresion bajo la que vertimos los conceptos contenidos en dichos párrafos, *trece* años atrás, fué para nosotros muy desfavorable: era la primera vez que observábamos una fermentacion análoga en el Riachuelo, y creimos deber llamar sobre ella la atencion de la autoridad.

«¿Pero dónde iríamos á parar si una persona que se consagra al estudio de una ciencia incurriese en el tilde de contradiccion por *modificar* sus ideas despues de *trece* años?

«¿De dónde emanaría el progreso de los conocimientos humanos si debiese aquella permanecer estacionaria en sus primeras ideas, es decir, en las mas vagas, por ser las menos cimentadas en el estudio y en la conviccion?

«Despues de escritos los citados párrafos hemos leído las teorías de Millon y de Schlœsing, que citamos en nuestro folleto; se han producido además muchas veces iguales fenómenos en el Riachuelo, á los que anunciábamos antes, sin poder ver que fuesen ellos la mas remota causa de las epidemias; hemos sabido tambien que las idea del señor Lenoble en Montevideo, que nosotros aceptábamos ya con recelo, «considerando demasiado circunscrito el punto de vista bajo el q' dicho Sr. juzgaba el origen de la fiebre amarilla en aquella ciudad,» han sido posteriormente rebatidas, demostràndose así la ninguna influencia de los Saladeros en el desarrollo de dicha enfermedad: si despues de todo esto, repetimos, y de nuestras propias observaciones, no nos fuese permitido *modificar nuestras ideas de los trece años*, valdria mas que pegásemos fuego á los libros y que tiráramos á la calle los reactivos.»

¿Pero no es esto confirmar precisamente lo que decimos?

Lo que hace el señor Puiggari es esplicar las *causas* porque ha variado de opinion. Luego confiesa que varió de opinion. Es lo que hemos dicho.

Si las dos opiniones están separadas por un intérvalo de trece años, si el señor Puiggari estaba *impresionado* cuando escribió su tratado y desimpresionado cuando escribió su folleto, si adelantó despues, si renegó de las ideas de Lenoble que antes habia aceptado y acaba de escribir contra ellas, esto prueba precisamente que hay un escrito de Puiggari en contradiccion con otro escrito de Puiggari, que Puiggari autor de química está en oposicion á Puiggari defensor de los saladeros de Barracas.

El caso, aunque es raro, no es nuevo y por eso no lo estrañamos.

Es conocido de todos el caso de un escritor peruano que habia publicado una refutacion de sus propias obras, escribiendo en el título: *Vidaurre contra Vidaurre*.

Pero al menos este autor, al esplicar sus contradicciones probablemente por las mismas causas que el señor Puiggari no negó lo mismo que confesaba: al contrario, declaró de la primera línea que iba á contradecirse.

Por lo demás, nosotros no hemos querido hacer argumento capital de una contradiccion de ideas.

Se nos ha negado competencia en la cuestion y entonces hemos dicho: si nuestra palabra no es autorizada contra el Sr. Puiggari, ahí está la opinion de los hombres mas competentes de Inglaterra, Francia y Alemania, que nos han dado en sus últimos libros la última palabra de la ciencia; ahí están las doctrinas del famoso químico Raspail, sobre la saturacion de las aguas y la comunicacion al aire de las emanaciones miasmáticas; ahí están por último las doctrinas del mismo químico Puiggari, contra su propio folleto.

A esto se responde que Puiggari ha adelantado.

¿Pero qué adelanto es este, contrario al movimiento de la ciencia moderna y á los trabajos practicados en las primeras ciudades del mundo, buscando la desinfeccion de los rios cuya corrupcion, como la del suelo y como las alteraciones del aire se consideran como causas productivas ó coadyuvantes de las epidemias?

Así el Sr. Puiggari, al confesar que está en contradiccion consigo mismo, no prueba que sus afirmaciones sean un adelanto, porque para esto seria necesario probar que los hombres mas notables de la ciencia marchan en la actualidad hàcia el error y el atraso.

Hasta hoy el doble problema resuelto por la ciencia, en materia de higiene pública y como medio de prevenir las epidemias es el de la infeccion y desinfeccion de las ciudades.

La insalubridad y las condiciones epidémicas se producen por la infeccion del aire, del suelo y *de las aguas*.

Nuestro trabajo de cuatro meses atrás ha sido presentar y discutir los medios de salubrificacion.

En esta gran cuestion y delante de todos los autores y documentos que hemos citado y estractado, es donde queremos ver al señor Puiggari.

Pruebe que la infeccion de las aguas no es causa de insalubridad y entonces habrá probado la inocencia del Riachuelo. Pero en esta prueba, debemos decirlo, no basta la esposicion rápida de una teoría arbitraria. Es necesario destruir cuanto han dicho contra esta infeccion los notables autores de medicina, de higiene pública, los especialistas que se han ocupado de la materia, los documentos notables que se han producido y el anhelo constante de los gobiernos civilizados para purificar los rios infectos que comprometen la salud de las poblaciones, impidiendo que vuelvan á corromperse en lo sucesivo.

Pero el señor Puiggari va á reproducirnos otra vez en respuesta, como lo hace ayer, las palabras en que confiesa que el Riachuelo es inmundo y anti-hijiénico.

Ya hemos desecho de antemano este doble juego que consiste en empezar condenando por terminar absolviendo.

El señor Puiggari confiesa que el Riachuelo es inmundo y *anti-higiénico*.

Pero esta es una palabra y contra esa palabra está todo el folleto.

El folleto tiene por objeto probar que las materias animales en disolucion en el Riachuelo *purifican* sus aguas;

Que las industrias análogas á los saladeros son inocuas.

No se contenta con esto.

Mas adelante tiende á insinuar que aquellos miasmas inmundos son un preservativo. Recuerda que en Almagro, rodeado de graserias y de criaderos de cerdos no hubo fiebre y hace notar que la fiebre solo se ha producido en Barracas cuando se suspendieron las faenas.

El folleto prepara así su última palabra, y parapetándose en el supuesto derecho de los saladeristas, termina pidiendo que no se remuevan los saladeros.

La palabra de condenacion con que el señor Puiggari empieza es pues completamente infructuosa y es como una máscara que el pudor ha puesto á la corrupcion que se hace prevalecer.

El señor Puiggari quiere cubrir su contradiccion con lo que él llama irresoluciones.

Ya nos hemos esplicado á este respecto y no podemos repetirnos á cada instante.

Si hubiese habido irresolucion de nuestra parte ¿cómo estrañarla?

La prensa se ha encontrado un dia en frente de una calamidad espantosa é inesperada.

Cuando los químicos, con una sola escepcion, permanecian en silencio ó defendian intereses particulares, la prensa tuvo que recorrer ansiosa el surco trazado por los cadáveres que nos dejaba la fiebre.

Desde el primer momento comprendió que aquel fruto de muerte era hijo de la corrupcion; y la razon á la vez que los sentidos de todos señalaron el Riachuelo corrompido que envenenaba el aire por su evaporacion y la tierra por sus infiltraciones mortíferas.

¿Puede hacerse cargo á la prensa de que no lo supiera y adivinára todo en el primer momento, cuando hoy le niegan la palabra los que callaron en el momento del conflicto, pidiendo entonces que no se hiciera mala atmósfera al Riachuelo, como si este nos la hiciera buena?

No: la meditacion propia y los conocimientos agenos sirvieron para traer á exámen todas las causas concurrentes de la salubridad pública.

Los inconvenientes de la aclimatacion, las aglomeraciones humanas, producidas por los medios actuales de movilidad, las letrinas, los resumideros, los conventillos, las basuras, fueron pasadas en revista y determinadas como causas concurrentes; pero sin olvidar por un momento una de las causas que debia producir las mas trascendentales consecuencias—el Riachuelo.

Lejos de eso, uno de los últimos trabajos publicados y que no ha tenido contestacion, se contraia al exàmen del terreno, de las corrientes, de la situacion y de las condiciones especiales del Valle de Barracas, así como de la influencia funesta que debia tener sobre los terrenos inmediatos, cuando una causa cualquiera agregase á sus inconvenientes naturales los males que trae un gran foco de corrupcion.

Se ve pues que la prensa ha marchado en su camino mas firmemente que el señor Puiggari y si ha adelantado, ha sido siguiendo los rumbos que se trazó desde el principio y no tomando rutas contrarias.

Entre las contradicciones que cree encontrar el Sr. Puiggari nos atribuye haber asegurado que el origen de la fiebre fué un individuo escapado del lazareto de la Ensenada.

Aquí podriamos pedir, con mas razon que el señor Puiggari, que no se truncasen nuestras ideas para desfigurarlas.

Nunca hemos sostenido la doctrina del *contagio*, invocada tres veces por el señor Puiggari en su folleto, con ánimo de hacer pesar esclusivamente sobre el contagio lo que reconoce otras causas y dando así una prueba de que prescinde de los hechos mas averiguados en la ciencia médica.

Al contrario, la idea admitida por nosotros fué la de la *infeccion*, que es contraria á la idea de contagio, que el señor Puiggari parece confundir en su folleto.

El enfermo escapado del lazareto, transportado á un lugar *favorable para la propagacion de la enfermedad*, produjo allí el *foco de infeccion epidémica*.

Las inmundicias del Riachuelo son para San Telmo el abono que prepara la cosecha de la fiebre. La semilla que allí caiga germinará fatalmente, mientras sea fertil la tierra.

Esto es lo que hemos sostenido.

¿Es esto negar la influencia perniciosa que ha tenido el Riacuelo y los saladeros?

Al contrario, es confirmarla.

El señor Puiggari, reconociendo al fin implícitamente que hemos sido lógicos, que siempre señalamos la *corrupcion* como causa concurrente de las epidemias, nos pide que le señalemos la clase de corrupcion *para irla á estirpar*.

Tomamos la palabra al señor Puiggari.

La *clase* de corrupcion está ya espresada y no es de nuestra invencion, sino de la invencion de Freycinet.

Es la corrupcion del aire.

Es la corrupcion del suelo.

Es la corrupcion *de las aguas* y por consiguiente *la corrupcion del Riachuelo*.

Puede el señor Puiggari ir estirpando corrupciones.

En cuanto decir que el Riachuelo sea la causa única y esclusiva de la fiebre amarilla, no creemos haberlo dicho nunca.

Desde nuestro primer artículo sobre la epidemia, esponiendo la doctrina de los autores mas acreditados, establecimos que, segun ellos, era necesaria la presencia del agua, de las materias animales en descomposicion y de cierto grado de calor, para que se produzca la fiebre, á lo que el Dr. Abate agregaba la falta de tension eléctrica en el oxígeno del aire.

No hemos pues tenido la pretension de inventar teorías fuera de nuestra competencia, habiéndonos limitado á señalar los hechos comprendidos dentro de esas causas generales.

El objeto de su folleto, dice el señor Puiggari, está expresado en la carátula.

Pues bien, entonces desde la carátula hay que condenar el folleto, porque se revela la intencion preconcebida.

No se dice vamos á remediar los males producidos, no se dice vamos á impedir la corrupcion del Riachuelo y á reducir los saladeros á condiciones inocuas.

Se empieza sosteniendo: «los saladeros son inocuos», absolutamente y como están, siendo por lo tanto inocuo el lecho de podredumbre que han formado y las infiltraciones y emanaciones que son su consecuencia.

Terminamos con [illegible] declaracion.

A la vista está que esta cuestion que empieza á tomar los aires [illegible]sados de la disputa, nada hemos de adelantar en bien de los grandes intereses que no debemos perder de vista siguiendo paso tras paso las marchas y contramarchas de un [illegible]to, que convertiria en pleito lo que es la discusion científica y social.

En los artículos anteriores que publicamos sobre el folleto del señor Puiggari, hemos espuesto sistemadamente nuestras ideas.

Despues de dar ahora una polémica estéril cuanto debemos dar, continuaremos examinando en dos ó tres artículos mas las otras fases importantes de la cuestion; si consideramos obligados á sostener una polémica diaria que, perdiéndose en el laberinto de los detalles, de las digresiones y de las repeticiones, daria, como hemos dicho, mas oscuridad que luz á los resultados que queremos dejar inconmoviblemente establecidos.

La Convencion

La última reunion de la Convencion Constituyente de la Provincia ha conservado el interés de la antor, manteniéndose á la misma altura mientras ha continuado la discusion general que está aun pendiente.

Habló primeramente el Dr. Lopez, esponiendo teorias sobre gobierno, soberania del pueblo, soberanía delegada, limitaciones del poder etc. en el sentido de los proyectos que publicó anteriormente en la prensa. El orador analizó en seguida algunos artículos del proyecto en discusion, terminando por sostener la doctrina del ministerio parlamentario tal como se practica en las monarquías constitucionales.

Las ideas del Doctor Lopez pueden teorizarse; pero, en nuestra opinion, no están en la verdadera corriente democrática que marcha por otros canales y responde á otros objetos y necesidades.

El Doctor Huergo combatió con acierto la doctrina del ministerio parlamentario. Recordó que uno de los objetos de la reforma era reaccionar contra las cámaras electoras y demostró que serian cámaras electoras del peor carácter aquellas que viesen en su mano la eleccion del Ministerio.

El doctor Elizalde dijo que la idea del doctor Lopez se refutaba por sí misma: que ella creaba un gobernador autómata, gobernado por el ministerio contra los principios democráticos que querían un gobernador responsable, con accion y voluntad propia, verdadero gefe del Poder Ejecutivo.

El Dr. Saenz Peña sostuvo la parte lejislativa del proyecto de la comision.

El Dr. D. Juan María Gutierrez habló en seguida de un punto de vista general tocando varios tópicos interesantes.

La discusion continúa señalándose á grandes rasgos, esponiendo cada uno sus teorias con plena libertad moral.

Las ideas emitidas por el Doctor Lopez están tal vez destinadas á mantener la agitacion saludable de la discusion, evándola por rumbos imprevistos á ciertos puntos de derecho y filosofía; pero no creemos que les espere una vida real. La ilustracion y el sentido democrático de sus contendores han bastado para señalar claramente el mejor camino.

Por lo demas, todos los oradores han dado prueba de su recta intencion y patriotismo ante el pueblo que se ilustra con estas discusiones de que saldrá sin duda la verdad y el acierto.

Sentimos tener que deplorar que un incidente de antesalas, que hoy se ha hecho público, forme un contraste desagradable con los elevados sentimientos de que se muestra animada la Convencion.

Elecciones.

El movimiento electoral se inicia bajo buenos auspicios.

Las combinaciones de círculo contaban con la inercia de la opinion y con el apoyo de ciertos empleados.

El Gobierno ha pasado á Gefe de Policia la nota que en otro lugar publicamos y cuyos resultados serán la abstencion probable de esos empleados, y decimos probable porque se nos avisa á última hora ciertos trabajos que no responden ciertamente á la recomendacion de la nota mencionada.

Este paso del Gobierno viene á destruir una esperanza ilegítima.

El movimiento de la opinion viene á acabar con la otra.

Las parroquias se reunen, han confeccionado sus listas y van á someterlas al escrutinio de un club central.

Este es el camino que aconsejamos.

Salir de los círculos y de los manejos reprobados, buscando en las parroquias los verdaderos centros de opinion.

Debemos esperar pues que la eleccion próxima nos dé resultados satisfactorios.

Importante documento.

Las elecciones y los empleados de Policía.

Ministerio de Gobierno.
Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
Al Sr. Gefe de Policía, D. Enrique O'Gorman.

Por diversos conductos ha llegado á conocimiento del Gobierno, que algunos empleados del Departamento General de Policia toman una parte activa en los trabajos electorales que se ejecutan para la integracion de la Honorable Lejislatura Provincial.

Como V. S. sabe, y lo reconoce el pueblo todo, el Gobierno ha hecho consistir uno de sus primordiales deberes en la mas completa abstencion de toda ingerencia y participacion en dichos actos no solo oficialmente si no en el carácter individual de las personas que lo forman.

Así lo ha hecho saber á todas las autoridades que de él dependen, recomendándoles igual abstencion para dejar á los partidos ó círculos políticos y á los ciudadanos todos en la mas absoluta libertad, y en la confianza de que el elemento oficial no sustituirá á la voluntad de la mayoría, la que presenta su interes ó el del partido á quien pudieran prestar su apoyo.

De poco valdria sin embargo la completa abstencion del gobierno y de las personas que lo componen en las luchas electorales, si las autoridades subalternas pusiesen toda la influencia que su misma posicion oficial les da en sus respectivos distritos, para favorecer el triunfo de alguno de los partidos. El resultado seria el mismo que si el Gobierno tomase la mas activa parte en la eleccion y vendria como consecuencia inevitable el desaliento de los ciudadanos y su alejamiento de las urnas, comprendiendo la inutilidad de disputar la victoria á quien dispone de elementos casi invencibles. Y sin embargo el interes del pais reclama precisamente que todos los ciudadanos se muestren animados del mejor espíritu para trabajar y cooperar á la organizacion de los poderes públicos que deben dirigir su marcha; y que los buenos ó malos resultados de su eleccion sean su propia obra, sin que puedan ser acusados jamas con razon los que tienen por único deber garantir á todos y á cada uno la mas amplia libertad en el ejercicio del mas sagrado derecho.

Con estas convicciones el señor gobernador previno á V. S. á principios del mes de Marzo último, hiciese saber á todos los empleados de su dependencia que no debian inmiscuirse de modo alguno en los mencionados trabajos electorales, recordàndoles las ideas y propósitos del gobierno anteriormente manifestados.

Creia, en consecuencia, que tal prevencion habria bastado para mantenerles en los límites de su deber, dando pruebas de que saben cumplirlo, respetando y haciendo respetar los derechos del pueblo.

En el interès, sin embargo, de que tales indicaciones sean exactamente cumplidas para que no queden burlados los propósitos del Gobierno, el señor Gobernador me encarga ordene á V. S. que manifieste á los empleados sulbalternos de esa Reparticion el deber en que se encuentran de abstenerse de toda participacion en los actos electorales, á fin de que no se encuentre limitada en manera alguna la perfecta libertad de sufrajio que, en su mas lata estension, debe la autoridad garantir á todos.

Dios guarde á V. S.
ANTONIO E. MALAVER.

Noticias generales.

Pronunciamiento en Santiago.

Un diario de la mañana de ayer dió un telégrama del Rosario de fecha 25 del corriente, en el cual se da la noticia de una especie de pronunciamiento de Santiago, encabezado por el gobernador despues de un banquete patriótico, y que se dice contrario á la influencia de los Taboadas en aquella Provincia.

Esta noticia ha sido tomada de un párrafo de carta de Santiago de fecha 16, en que se habla del banquete como proyecto, dando á este acto una trascendencia futura en la política interna.

Tenemos el *Norte* de Santiago hasta el 18 del corriente, es decir, dos dias posterior á la anterior carta, y nada encontramos en él sobre el particular.

Santa-Fé.

Esta importante Provincia, una de las mas ricas y de mas porvenir, avanza á pasos agigantados por la via del progreso.

El nuevo Gobernador, Dr. Iriondo, hombre progresista, ilustrado y lleno de esas cualidades necesarias para hacer adelantar un pais, hace cuanto está en la esfera de sus atribuciones por el adelanto de aquella rica Provincia.

Personas llegadas de aquella capital nos ponderan lo que en este último tiempo ha adelantado Santa-Fé.

Ultimamente D. Cárlos de Chapeaurouge ha obtenido el permiso necesario para el establecimiento de un tramway, que, partiendo del puerto, cruce la ciudad, llegando hasta Santo-Tomé, sobre el Salado.

La Cámara de Representantes ha sancionado tambien un importantísimo pryhecto de empréstito, por un millon de libras esterlinas.

Y por último, dentro de breves dias debe aparecer un diario del mismo formato que los mayores de aquí, redactado por jóvenes conocidos ya en nuestra prensa.

El Dr Iriondo es, pues, digno de los mayores elogios; y por nuestra parte cumplimos con un deber, tributándole el aplauso merecido.

Adelante!...

Capilla espiatoria.

La Comuna ha mandado demoler la capilla espiatoria de Luis XVI, sita en la calle de Anjou-Saint-Honoré. En el fronton de esta capilla se lee la inscripcion siguiente:

El rey Luis XVIII erigió ese monumento para consagrar el sitio en que, durante 21 años descansaron los restos mortales del rey Luis XVI y de la reina Maria-Antonieta, trasladados á la Capilla Real de Saint-Denis el 21 de Enero de 1815. Terminóse en el reinado de Cárlos X, año 2.° y de gracia 1826.

La puerta principal dá paso á un vestíbulo, al cual hay que subir por una graderia de siete peldaños. Del vestíbulo, por otra gradería compuesta de dos peldaños mas que la primera, se pasa á una especie de parvis enverjado. La entrada de la capilla está abierta en la estremidad de dicho parvis, y presenta un pórtico de 12 escalones y ornado de 4 columnas, que sirven de basamento á un frontispicio, cuyo remate es una cruz latina.

Sobre la capilla se eleva una cúpula de 24 piés de diámetro, y se recibe la luz por una claraboya central en forma de linterna. Uno de los bajo-relieves representa el acto de traslacion de los restos mortales de los desgraciados reyes al panteon de Saint-Denis.

Dos escaleras de doble rampa conducen á una cripta embovedada, en la cual figura un altar, á modo de sepulcro, precisamente sobre el sitio mismo donde descansaron los régios cadáveres.

Este monumento fué construido segun los planos del arquitecto Fontaine, é inaugurado el 21 de Enero de 1825, como lo dice la inscripcion esterior arriba citada; pero el acto de inauguracion tuvo lugar antes de hallarse aquel terminado del todo.

Su duracion habrá sido de 46 años.

La partida de la porra.

La *Correspondencia de España*, despues de hacerse cargo del nuevo escándalo dado por la *Partida de la porra* con motivo de la funcion cívica del Dos de Mayo contra el libre ejercicio del derecho de reunion, al atacar á los miembros de la *Internacional* que en el café de este nombre se habian reunido, concluye diciendo:

«Tales son los hechos ocurridos ayer tarde con motivo de la anunciada manifestacion contra el Dos de Mayo.

Nosotros debemos protestar ante todo, de las violencias que se han cometido; y nos duele tanto mas el espectáculo de ayer, cuanto que entre los millares de personas reunidas frente al café Internacional por un sentimiento de indignacion contra los manifestantes, vimos multitud de personas ilustradas, de todas clases, edades y opiniones políticas, á quienes solo un momento de estravío podia llevar hasta el punto de tomar parte moral y materialmente en las agresiones.

Es necesario que nuestro pueblo, que nuestras clases todas, se acostumbren á dominar los impulsos de la pasion, aun en aquellos casos en que, como ayer, se hieren las fibras mas delicadas del sentimiento pátrio. Cuando las opiniones se manifiestan pacíficamente y con ellas no se ataca lo que las leyes positivas condenan, no hay derecho de protestar sino por iguales medios, y nunca dejará de ser un crimen las agresiones personales que no reconocen por causa la propia defensa.

Pero si protestamos contra el hecho de maltratar á las personas, no podemos menos de condenar igualmente, como españoles, la conducta de los que, no ya para olvidar odios internacionales que no existen, sino para borrar uno de los ejemplos mas grandes de amor á la libertad que nos ofrecen nuestros abuelos, se reunen y conciertan, provocando con su publicidad la indignacion de un pueblo orgulloso de su pasado, precisamente el dia que se congrega para conmemorarlo.

Quisiéramos que el lamentable suceso de ayer sirviera de ejemplo, á los unos para dominar sus ímpetus en vista de los funestos resultados que pueden tener, que tienen seguramente, para la libertad todos los actos violentos: á los otros, pasa no irritar con sus imprudentes, ya que no malévolos alardes, susceptibilidades dignas del mayor respeto, porque se originan en el mas elevado sentimiento: el patriotismo.»

Estado Oriental.

Tenemos diarios hasta el 27 del corriente. Dice un boletin de la *Tribuna*:

Con fecha de 22 de Junio recibimos una carta del ejército de Mansevillagra, de la cual damos los siguientes párrafos:

"Paso á decirle que antenoche marchamos toda la noche al trote hasta ayer á las 9 de la mañana, hora en que alcanzamos al enemigo á 1/2 legua de este punto, en un bajo de este arroyo.

Nuestra vanguardia los iba tiroteando desde la madrugada, derrotándoles un escuadron al mando de un comandante Alejo Rodriguez, el que fué muerto. Este era un gran bandido.

A las 9 mas ó menos, acosado el enemigo, hizo alto, parapetándose de unas bañadas pésimas y tendió línea.

Serian entre todos 3000 hombres escasos: teniendo á espaldas la sierra y por la formacion que teníamos que guardar no era ni conveniente que les llevásemos la carga, por lo que resolvieron nuestros gefes no hacerlo.

Hasta las 5 permanecimos con la línea tendida; y á esa hora emprendió su retirada el enemigo, escopeteado por varios escuadrones nuestros.

En vista de la larga marcha y excesivo cansancio de la tropa y particularmente de las caballadas, acampamos y emprenderemos de nuevo hoy á las 12 nuestra persecucion.

Esta gente está en una situacion malísima, y mas mal montados que la nuestra, y no es arriesgado creer que los desorganizaremos solo con perseguirlos, pues no quieren pelear por que en una batalla sola concluirán.—*N.*

P. D. Mi opinion es que los blancos nos van á dar batalla, por razon, de que están á pié y su jente muy pobre y cansada.

Tiroteados por las espaldas tienen que desbandarse.—*Vale.*

Colejio Nacional del Uruguay.

Departamento de Instruccion Pública.
Buenos Aires, junio 27 de 1871.

Siendo necesario proceder al restablecimiento del Colejio Nacional del Uruguay, el Presidente de la República,

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Rector y Director de Estudios del Colejio Nacional del Uruguay, al Sr. Dr. D. Agustin Alió, con el sueldo que le asigna la ley del presupuesto.

Artículo 2.° El nuevo Rector dispondrá, de acuerdo con el Inspector General de Colejios, los arreglos necesarios para que la apertura de las clases se efectúe á la brevedad posible.

Artículo 3.° Los profesores que desempeñaban Cátedras en el Colejio deberán presentarse al Rector hasta el 15 del próximo mes de julio.

Artículo 4.° El Redactor, luego que efectúe la apertura del Colejio, remitirá al Ministerio de Instruccion Pública una nómina de los profesores que se hayan presentado; indicando al mismo tiempo las cátedras que sea necesario proveer, segun las necesidades de la enseñanza y los recursos que para satisfacerlas señala el presupuesto.

Artículo 5.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Procuradores fiscales.

Departamento de Justicia.
Buenos Aires, Junio 28 de 1871.

Hallándose aun sin proveerse el empleo de Procurador Fiscal en algunas Secciones judiciales de la República.

El Presidente de la República—

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1.° Quedan nombrados Procuradores Fiscales:

Para la Seccion Judicial de Mendoza el Dr. D. Pablo Sala.

Para la de Corrientes el Dr. D. Manuel Derqui.

Para la de Salta el Dr. D. Benjamin Figueroa.

Artículo 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

El ingeniero D'Almonte.

La prensa argentina de todas las nacionalidades se viene ocupando con calor de este señor, y con el mayor placer le dedicamos tambien algunas palabras.

Hemos simpatizado con él, cuando fué miembro de la Comision Popular; le admiramos como iniciador del gran pensamiento el *Club de la Caridad*.

El diario «La República», el «Courrier de la Plata» y otros hacen la apologia de este señor, y no queremos ser los últimos en recomendarlo á ambos gobiernos, para que tome en consideracion un hombre de mérito que desde hace dos años está dando inequívocas pruebas de buena moral y de una inteligencia digna de los mayores elogios.

Reproduciremos algo de los sueltos de nuestros cólegas en la prensa, relativos al Sr. D'Almonte.

Precedido de una justa reputacion europa por sus importantes trabajos en Rusia, los estudios de los muelles del Amur, (verdadero antipoda de Buenos Aires) D'Almonte desde la aproximacion del Estrecho de Bering ambiciona una celebridad en la del estrecho de Magallanes.

A tal objeto y apenas llegado á estas playas presentó al gobierno provincial un proyecto de jardin zoológico y botánico de aclimatacion, que mereció un informe brillante de la Sociedad Rural Argentina. Encargado por el Presidente de la Esposicion Nacional de Córdoba, hizo los planos del Parque, sistema de irrigacion, modelo para las medallas etc, á gran satisfaccion de la Comision Directiva.

Se mantuvo encerrado durante 13 meses en su estudio y durante este tiempo ejecutó planos de mejoras locales y otros relativos al arte de ingeniero arquitecto, bajo la inspeccion de algunos miembros de la Sociedad Rural, y que son la admiracion de la Esposicion Nacional.

D'Almonte quiso mas bien convencer con pruebas inequívocas lo que vale, con hechos mas bien que con diplomas, y personajes los mas eminentes de Buenos Aires se hallan convencidos de su incontestable mérito.

D'Almonte dice "*Vengo á buscar en esta tierra un rayo del sol argentino, un poco de gloria y dos metros de tierra para mi tumba, he dado la vuelta al mundo y aquí vengo á dar fondo.*"

La gloria no viene sin el provecho: Aprovechemos pues las dotes recomendables de este ilustrado á la par que modesto facultativo, como ingeniero y arquitecto, y puesto que tantas pruebas ha dado de su saber y suficiencia, nos permitimos recomendarlo al Gobierno Nacional y Provincial para que lo tengan presente en la solucion y empleo de los grandes trabajos que se presenten.

Así habremos cumplido un gran acto de justicia.

Crónica del dia

El distinguido jóven don José S. Bustamante ha tenido la galantería de obsequiarnos con un ejemplar de la Tésis q' acaba de presentar para optar el grado de Doctor en Jurisprudencia.

Es un trabajo importantísimo que nos pone de manifiesto el talento de este estudioso jóven.

Cumplimos con el deber de recomendar á la juventud estudiosa su lectura al mismo tiempo felicitamos á su autor.

Colon, la Victoria y la Alegria abren esta noche sus puertas.

No podemos quejarnos que nos falte donde acortar las horas de la noche.

Por fin llegó el dia en que tendremos el placer de admirar al rey de la tragedia, al gran Salvini.

Esta noche una inmensa concurrencia acudirá al teatro de Colon á sentir con el gran artista, á sufrir con él y gozar, segun él sufra y goce, á trasportarse en fin, con el gran trágico á las regiones del dolor y la amargura en las conmovedoras peripecias de la tragedia «La morte civile.»

Las localidades vendidas son tantas que deben quedar poquísimas. Las personas que deseen adquirirlas deben apresurarse.

Los precios son moderados, como se verá por los que en seguida publicamos:

Palcos	250	pesos.
Tertulias	40	«
Lunetas	25	«
Casuelas	20	«
Entrada general	25	«

¿Quien, por tan poca cosa dejará de admirar á Salvini?

En la última sesion que ha tenido la Convencion, el Dr. Adolfo Alsina presentó un proyecto, el que fué aprobado, para ser publicadas las importantes sesiones que allí tendrán lugar.

Por la Secretaria se llamará á propuestas para que un diario de esta ciudad se ocupe de su publicacion, al mismo tiempo que se impriman dos mil en hoja suelta, con objeto de ir desde ya formando el diario de sesiones.

Se ha resuelto que el estudio de Derecho Romano en nuestra Universidad, en adelante se hará en tres años.

Es falsa la noticia que han dado algunos cólegas, tomada de la "Patria" de Goya, sobre la existencia de la fiebre amarilla en Corrientes.

Nosotros hemos recibido cartas particulares y periódicos con fecha 22 del corriente, donde vemos que el estado sanitario de esa poblacion se encuentra en su antiguo estado normal, como anunciábamos ayer.

Segun los diarios del Rosario, la inmigracion á esa ciudad, aumenta considerablemente cada dia.

Ojalá pudiéramos decir otro tanto de las provincias del Interior.

Las importantes sesiones de la Convencion han despertado un gran interés en todo el pueblo, pues antes de las siete de la noche la barra se encuentra completamente ocupada con lo mas distinguido de nuestra sociedad: viejos y jóvenes, todos concurren allí á oir la palabra elocuente y patriótica de los dignos hijos de Buenos Aires.

El célebre jugador de carambola Pierre Carme de que ya se han ocupado los diarios, ha llegado de Montevideo, teniendo aquí una mala recepcion.

Se alojó en el hotel de Paris, y un caco de los que no faltan se introdujo á su habitacion y le sustrajo una balija, conteniendo un taco ricamente adornado con brillantes y chapas

---

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

[illegible]chete, para que, en caso de alarma, pueda V. defenderse. Le dejo aquí, y sobre todo no se aleje ni un paso dentro de dos horas, á mas tardar, volveré.

—¿[illegible] donde podrá encontrar caballos?

[illegible] desierto es mi posesi[illegible] [illegible]ero con una [illegible] habia [illegible]casa, [illegible]recido de la vista [illegible] espesura de árboles y [illegible] describió bruscamente [illegible] derecha, y retrocedió [illegible] el suelo, fumaba indo[illegible] de papel, mientras

—[illegible] quiero palabras sino obras, dijo el Tigrero, [illegible] urge el tiempo.

—Ya escucho.

—¿Ves este diamante?

Y le enseñó una sortija que sujetaba su corbata.

—Vale seis mil duros, dijo el lepero, examinándole como inteligente.

D. Marcial se le entregó y le dijo:

—Te le regalo.

El lepero le cogió, se le gurdó y preguntó:

—¿Qué hay que hacer?

—Ante todo entregarme la carta.

—Tómela V.

D. Marcial la cogió y la rasgó en pedazos muy menuditos.

—¿Que mas? repuso Cúchares.

—Tengo otro diamante igual á tu disposicion. Ya me conoces, ¿verdad?

—Sí; acepto.

—Pero con una condicion.

—La conozco, repuso el lepero haciendo un gesto sinigficativo.

—¿Y aceptas de todos modos?

—Sí.

—Queda convenido.

—Nunca mas volverá él á incomodar á V.

—Bien; pero ya me entiendes, necesito pruebas.

—Las tendrá V.

—Entonces, hasta la vista.

—Adios.

Los dos cómplices se separaron muy satisfechos uno de otro; se habian entendido á media palabra.

Ya hemos visto cómo desempeñó Cúchares el encargo que le confiara Silva de Torres.

[illegible] Marcial, despues de su breve conversa[illegible] [illegible] Cúchares, se ocupó en buscar caba[illegible] El hac[illegible] [illegible]cadeza del modo [illegible] vuelta; no so[illegible] y aunque el aspecto [illegible] que tam[illegible] no era muy satisfactorio, [illegible] especie [illegible]cias al Tigrero por el [illegible]lta. [illegible]bia tomado para satis[illegible] [illegible] deli[illegible] Tranquilizado ya respecto [illegible]arcial, [illegible]lidades del viaje, almorzó [illegible]nsores un trozo de gamo y un trago [illegible] gra[illegible] D. Marcial se habia procura[illegible] [illegible] ha[illegible] do hubo terminado el almuerzo [illegible]eos. partida, bien montada, se p[illegible]tua[illegible] te[illegible] marcha, en direccion [illegible]tito Guetzalli, á donde Silva se [illegible]ue en tres dias, si nada contrari[illegible] tos.

XIX.

En la pradera.

La frontera mejicana, ha[illegible] misiones de los jesuitas, ho[illegible] ruinosas, forma el linde de[illegible] del rio Gila ó de la Apacheria, q' se extiende hasta el terrible y siniestro desierto del Norte.

En aquella parte de la pradera, la naturaleza ostenta con coqueteria esa superabundancia de sávia y esa riqueza de productos que en vano se buscarian en otra parte.

Guetzalli habia sido construido por el conde de Lhorailles sobre las ruinas de una mision, en otro tiempo floreciente, de los reverendos padres jesuitas, y que hubieron de abandonar cuando se dió contra ellos el decreto de expulsion.

Sin entrar aquí en ninguna discusion en favor ni en contra de la órden de Jesus, diremos de paso que estos religiosos han prestado servicios inmensos en América; que todas las misiones que habian fundado en el desierto prosperaban; que los indios acudian en proporciones enormes á someterse á sus leyes paternales, y que algunas misiones, cuyos nombres podríamos citar en caso necesario, contaban hasta sesenta mil neófitos. Los que prueba la bondad de su sistema es que, cuando les intimaron la órden de entregar sus misiones á otros religiosos y retirarse, sus prosélitos, impulsados tan solo por su propia voluntad, les rogaron que se resistiesen á tan injusto ostracismo, y con làgrimas de dolor les ofrecieron defenderlos contra todos y á toda costa.

Los jesuitas tienen tanto mas derecho á la justicia tardia que intentamos hacerles hoy, cuanto que, al cabo de los muchos años que han trascurrido desde su partida, á pesar de que ya han vuelto á la vida salvaje todos los hombres que á costa incesantes trabajos lograron hacer entrar en el gremio de la Iglesia, aun palpita en el corazon de los indios el recuerdo de los beneficios de los piadosos misioneros, y por la noche, en torno de las hogueras del campamento, forma el fondo de todas las conversaciones; tan profundamente grabado ha quedado en la mente de aquellos hombres primitivos el poco bien que les hicieron.

Silva de Torres queria regresar lo mas pronto posible, y por la via mas directa, á la colonia de Guetzalli; desgraciadamente [illegible]ia que atravesar á vuelo de pájaro, por [illegible]rlo asi, una extension considerable de terrenos en la que ningun camino estaba trazado; además, por razon de su ignorancia topográfica respecto de la pradera, se veia obligado á fiarse de D. Marcial, guia muy bueno en todos conceptos, cuya sagacidad y profundo conocimiento del desierto no ponia en duda, en manera alguna, pero en quien no tenia sino muy mediana confianza, sin que acertase á comprender precisamente la causa de su recelo.

Entre tanto, el Tigrero en la apariencia al menos, daba pruebas de la mayor adhesion hácia el hacendero, conduciéndole por las sendas mas trilladas; apartándole de los pasos mas dificiles, y velando con sin igual cuidado y solicitud por la seguridad de todos.

Todas las tardes, á la puesta del sol, la caravana acampaba en la cumbre de algun montecillo descubierto, desde donde la vista alcanzaba por todos lados á gran distancia, para evitar así toda sorpresa.

En la tarde del cuarto dia, despues de una marcha penosa bajo un sol abrasador llegaron á una colina, en donde D. Marcial propuso que acampasen.

El hacendero accedió á ello muy gustoso, pues como estaba poco acostumbrado á viajar de aquel modo, experimentaba sumo cansancio. Despues de una comida frugal, compuesta de tortas de maiz y de fréjoles aderezados con pimenton muy picante y remojados con sendos tragos de pulque, Silva, sin pensar siquiera en fumar su cigarrillo de papel, cosa que nunca dejaba de hacer despues de las comidas, se envolvió en su capa, se tendió en el suelo, con los piés hácia el fuego, y se durmió en seguida con un sueño muy pesado.

D. Marcial y Anita permanecieron algun tiempo silenciosos, uno en frente de otro, con los ojos fijos en el hacendero, y espiando con inquietud los progresos de su sueño. Por fin, cuando el Tigrero estuvo persuadido de que Silva dormia realmente, se inclinó hácia la jóven, y murmuró con dulce voz junto á su oido.

—¡Perdon, doña Anita, perdon!

—¿Perdon? y por qué? repuso la jóven con sorpresa

—¡Ah! por mi está V. padeciendo!

—¡Egoista! dijo la niña con una sonrisa encantadora, ¿no padezco tambien por mi, puesto que amo á V.?

—¡Oh! gracias! exclamó D. Marcial, me restituye V. con eso el valor que ya sentia debilitarse en mi corazon. ¡Ah! ¿cómo concluirá todo esto?

—Bien, estoy persuadida de ello, dijo Anita con viveza; no hay mas que tener paciencia; mi padre, créalo V., no tardará en modificar su opinion respecto de V..

El Tigrero se sonrió con tristeza y dijo:

—Sin embargo, yo no puedo estar paseando á VV. por la pradera, durante un espacio de tiempo indefinido.

—¡Es verdad! repuso la jóven con desaliento. ¿Qué haremos?

—¡No lo sé! Hace ya dos dias que no hacemos mas que dar vueltas en torno de la colonia, de la que solo distamos ya tres leguas escasas, sin que pueda resolverme á entrar en ella.

—¡Ay Dios. murmuró Anita.

—¡Ah! continuó diciendo el Tigrero con cierto acento de animacion, ¿por qué es padre de V. ese hombre.

—No hable V. así, amigo mio, exclamó la jóven con viveza, y apoyando la linda y diminuta mano en su boca, como para impedir que hablase, ¿por qué desesperarse? Dios es bueno y no nos desamparará; no sabemos lo que nos tendrá reservado; pongamos en él nuestra confianza.

—Sin embargo, respondió D. Marcial moviendo la cabeza, nuestra posicion es insostenible. No podemos seguir caminando á la ventura. Su padre, no obstante lo poco ó nada que conoce la comarca, concluirá por comprender que le engaño, y entonces quedaré perdido para siempre en su opinion. Por otra parte, el entrar en la colonia es colocar á V. de nuevo en manos del hombre con quien quieren obligarla á casarse, es ponerla otra vez bajo el aborrecido yugo del conde, y no puedo resolverme á cometer esa accion vergonzosa. ¡Oh! daria gustoso diez años de mi vida por saber lo que debo hacer!

En el mismo momento, como si el cielo hubiese oido sus palabras y se hubiese encargado de responder al momento á ellas, el Tigrero, cuyos ojos estaban fijos maquinalmente en la pradera, que en aquel instante estaba sepultada en densas tinieblas, vió á poca distancia, en medio de la crecida yerba, un punto luminoso que se alzaba en el espacio por dos veces consecutivas, trazando por el aire arabescos y paràbolas singulares. Al propio tiempo, el oido ejercitando de D. Marcial percibió ó creyó percibir el relincho ahogado de un caballo.

—¡Es singular! murmuró como si hablase consigo mismo: ¿qué significa eso? será alguna señal? Sin embargo, estamos solos aqu en todo el dia que acaba de trascurrir, no he observado rastro ni huella alguna; pero esa luz que se ha mostrado y ha desaparecido casi al momento, ese relincho....

—¿Qué tiene V., amigo mio? le preguntó doña Anita con tierna solicitud; parèceme que está V. inquieto, ¿nos amenaza, por ventura, algun peligro? Hable V., ya sabe que soy valiente, y luego, ¿qué peligro puedo temer hallàndome á su lado? No me oculte V. nada. Sucede algo estraordinario, ¿verdad?

—Si, en efecto, algo extraordinario sucede, respondió el Tigrero, adoptando resueltamente su partido; pero tranquilícese V., que no creo tenga que temer cosa alguna.

—Pero ¿que es ello? Yo noda he visto.

—Mire V., le dijo D: Marcial con viveza, extendiendo el brazo.

La jóven miró con atencion, y vió lo que el Tigrero habia distinguido algunos momentos antes, un resplandor que brillaba como un punto rojizo en las tinieblas, describiendo líneas entrelazadas.

—Es indudablemente una señal, repuso el Tigrero; alguien está escondido allí.

—¿Espera V, á alguien? preguntó doña Anita.

—A nadie, y sin embargo, no se por qué, pero me parece que solo á mi se dirije aquella señal.

—Tenga V. en cuenta que nos hallamos en la pradera, y probablemente, sin sospecharlo, estaremos rodeados de destacamentos de cazadores indios; quizás se corresponda n unos con otros por medio de ese resplandor que ya por dos veces hemos visto brillar.

—No, doña Anita, se equivoca V.; en este momento, por lo menos, no estamos rodeados de partidas indias; nos hallamos solos, enteramente solos.

—¿Cómo puede V. saberlo, amigo mio, cuando no se ha separado de nosotros ni un momento para ir de descubierta?

—Doña Anita, amada mia, respondió el Tigrero con voz severa, la pradera es un libro en el que Dios ha escrito su secreto con caracteres indelebles, y el hombre acostumbrado á la vida del desierto sabe leer en él de corrido; el viento que pasa por entre las ramas, el agua que murmura entre la arena de las orillas, el pájaro que vuela en el espacio, el gamo ó el bisonte que pacen la espesa yerba, el aligator perezosamente sepultado en el cieno, son para mi otros tantos indicios seguros que no me permiten equivocarme. Hace ya dos dias que no hemos encontrado huella ni rastro alguno de los indios; los bisontes y los demas animales que hemos visto pacian tranquilos y sin desconfianza; el vuelo de los pájaros era regular, los aligatores casi desaparecian en el cieco que los envolvia; todos esos animales perciben desde lejos la aproximacion del hombre, y sobre todo la del indio, y tan luego como la olfatean huyen, con una rapidez vertiginosa, tanto es el terror que les inspira el rey de la creacion. Repito á usted que estamos aquí solos, enteramente solos, y sin duda alguna es á mi á quien se dirige esa señal. Mire V., ya comienza de nuevo.

—Es verdad, lo veo, dijo la jóven.

—¡Es preciso que yo sepa qué significa eso! exclamó el Tigrero cogiendo su rifle.

—¡Oh! D. Marcial, tenga cuidado, se lo suplico, sea V. prudente! Piense V. en mi, dijo la jóven con angustia.

—Tranquilícese V., doña Anita, que soy un cazador de los bosques harto esperimentado para dejarme engañar por un ardid cualquiera.

Y sin hacer ya caso de la jóven, que con sus ruegos y lágrimas procuraba detenerle todavía, se lanzó á la pendiente de la colina y bajó por ella con rapidez á la vez que con suma prudencia.

Cuando el Tigrero hubo llegado á la pradera se detuvo un momento para orientarse.

La caravana estaba acampada á dos [illegible] de flecha del rio Gila, casi en frente de una isla grande, que no es en realidad mas que un peñasco que tiene próximamente la forma humana y al que los Apaches denominan *el dueño de la vida del hombre*.

Los Pieles Rojas, en sus excursiones por el territorio mejicano, nunca dejan de detenerse en aquella isla para depositar en ella algunas ofrendas, ceremonia que consiste en arrojar al agua, bailando, tabaco. cabellos y plumas de ave.

Aquel peñasco, que desde lejos presenta un aspecto imponente y curioso en extremo, está horadado por dos excavaciones; cada una de estas tiene mas de mil doscientos pasos de longitud por cuarenta de anchura, y el techo es de forma de bóveda.

Lo que excitara la curiosidad del Tigrero y le impulsara á acometer ta empresa del cerciorarse de la significacion de la señal que habia visto, fué que conoció que esta salia de la isla, hecho extraordinario que no tenia explicacion posible, pues sabia por demàs que los Pieles Rojas sentian hácia el peñasco tal veneracion y tan supersticioso terror, que un guerrero indio, por muy valiente que fuese, nunca se habria atrevido á pasar la noche en la isla. El conocimiento exacto de esta particularidad era lo que principalmente le habia inducido á profundizar el misterio que sospechaba,

Hasta la orilla del rio crecia con profusion una yerba altas y espesa, El Tigrero, oculto además por una confusa mezcla de palatuvios y otras plantas, se deslizó con precaucion hasta el rio: tan luego como hubo llegado á la orilla, se colgó de una rama y se dejó deslizar al agua con tal suavidad que su inmersion no produjo ruido alguno.

Entonces, manteniendo su rifle alzado sobre el agua para evitar que se mojase, nadó con una mano en direccion á la isla.

La distancia era corta, el Tigrero nadaba vigorosamente, y por lo tanto llegó muy pronto al sitio que habia escogido.

Tan luego como estuvo en la isla, se deslizó arrastrándose por entre los matorrales prestando atento oido al rumor mas leve y procurando sondear con su vista las tinieblas

Nada vió oyó: entonces se levantó y se en[illegible] hácia una de las grutas, en cuya e[illegible] de oro que le fué regalado no sabemos por que personaje europeo.

El ladron no contento con la prenda recorrió otras piezas robándole al Coronel Racedo una espada una boa de vicuña y algo mas.

Felizmente esta desgracia de nuestros huéspedes ha sido con suerte porque unas horas despues de ocurrir lo referido fué tomado el delincuente y se restituyó todo lo que habia robado.

—

Anoche fué sorprendido un individuo en momento en que sustraia una alfombra y una Cama del zaguan de la casa del señor Caneba, calle de Suipacha no. 30.

—

Anoche ha estado en peligro la pureza de una jóven vecina de la calle de Junin.

Un individuo que hoy se encuentra preso se introdujo violentamente á la casa de aquella niña y pretendió violentarla; pero á sus voces de auxilio acudió un gentio inmenso que lo tuvo á *mal traer* al intrépido apasionado.

—

Un italiano se ha suicidado ayer atándose una soga al cuello y suspendiéndose de un tirante de su cuarto.

Las causas que ha tenido para tomar resolucion tan trájica no las conocemos.

—

El Inspector General de Guardias Nacionales de Santa Fé, Coronel Nelson, se encuentra en el Rosario desde el Domingo.

Permanecerá algunos dias en el Rosario á objeto de facilitar la reorganizacion de la Guardia Nacional de ese Departamento.

—

El pueblo de Santiago ha dirijido una nota á la Comision Popular enviando un voto de felicitacion y gratitud á todos sus miembros por la heroica comportacion con que han arrancado á la muerte millares de victimas, prodigando su vida y sus sacrificios con noble abnegacion, y al mismo tiempo por haber legado al pueblo argentino un glorioso recuerdo de fraternidad y caridad argentina.

—

El nuevo Gobierno de Entre-Rios ha nombrado una comision de ingenieros para que practiquen la mensura y deslinde de las tierras públicas de la Provincia, pagándoles la suma de mil pesos fuertes para cada uno de los departamentos en que trabajen.

Por cálculo de la comision que tiene hechos ya algunos trabajos, la Provincia tiene cerca de mil quinientas leguas cuadradas de tierras del Estado.

—

En Mendoza debe principiar sus trabajos tambien la convencion reformadora.

Es de esperar que las demas Provincias imiten á Buenos Aires en esta importante obra.

—

Ultimamente ha recibido de Lóndres el Ministro de Hacienda de la Provincia un segundo informe del señor Bateman sobre las importantes obras del puerto, y sus proposiciones para la direccion de la obra.

Calcula en dos millones de libras su costo y en seis años el tiempo que durarán los trabajos

—

Hoy deben tener lugar en el Rosario las elecciones municipales.

—

Por personas venidas de Entre-Rios sabemos que el Gobierno de esa Provincia está en arreglos con la casa de los señores Lezica y Lanus para un empréstito de quinientos mil pesos fuertes, parte de esta cantidad se destina para pagar una fuerte deuda contraida al Banco por el Gobierno de Urquiza.

El empréstito será amortizado con tierras de la provincia y el interés será de uno por ciento.

—

Segun un cólega de esta ciudad, en Alemania tambien se han promovido suscriciones para enviar á esta ciudad, para socorrer á los pobres que ha dejado la epidemia.

—

Del Rosario se han mandado á Bahia Blanca y Patagones varios individuos tomadas en la campaña como ladrones.

—

Un naturalista que fué enviado de Tucuman para hacer una coleccion de objetos americanos, acaba de enviar á Génova el esqueleto de un soldado hallado á algunas leguas de Humaitá, que tiene la gran particularidad de conservar aun el pelo pegado á un lado del cráneo. Por unos papeles hallados en sus bolsillos se sabe que era el soldado José Ochagaista, perteneciente á uno de los contingentes de Jujuy.

—

Ayer debió salir del Rosario el vapor *Oriental* con destino á los puertos de Inglaterra.

—

En el último viage que ha hecho el vapor *República* del Rosario á este puerto ha estado á punto de incendiarse; pero debido á la actividad é inteligencia de su capitan, fué apagado el fuego al momento de iniciarse.

—

El Nacional de ayer dice:

Habiamos anunciado que estaba en vísperas de estallar un conflicto entre el Gobierno de Córdoba y el General Arredondo.

Ahora bien; hace dias que se estaban cambiando notas entre el gobierno cordobès y el nacional y en este momento sabemos autorizadamente que aquel acaba de pedir al Presidente Sarmiento, retire al General Arredondo la jurisdiccion sobre Córdoba, y haciéndole al mismo tiempo gravisimas acusaciones.

Pondremos á nuestros lectores al corriente de las consecuencias.

ÚLTIMA HORA

19 de la noche.

Escrutinio de las parroquias.

Hé aqui la lista que fué proclamada anoche con asistencia de diez parroquias, concurriendo cada una de ellas con sus candidatos, resultando por mayoria los siguientes candidatos para las próximas elecciones:

SENADORS

Dr. D. José B. Gorostiaga
" " Mariano Moreno
" " Mauricio Gonzalez Catan
" " Manuel Maria Escalada.

DIPUTADOS.

Dr. D. José Maria Cantilo
" " Santiago Larrosa.
" " Manuel A. Montes de Oca.
" " Ramon B. Muñiz.
" " Eduardo Carranza.
" " Alejo B. Gonzalez.
" " Luis Maria Drago.
" Juan Manuel Cárrega.
" Eduardo Oliveira.
" " Benjamin Llorente.
" " Eduardo O'Gorman.
" Cristóbal Aguirre.

POR UN AÑO.

Dr. D. Leopoldo Basabilbaso.
" Juan A. Zemborain.

EL PACIFICO

Solo tenemos tiempo para tomar de nuestras correspondencias las noticias siguientes:

PERU—Fechas de Lima hasta el 2 de este.

El Gobierno habia ya dado el decreto convocando al pueblo para las elecciones del colegio electoral, que debe hacer la eleccion de Presidente y Vice-Presidente del Perú.

El 25 de Mayo fué festejado oficialmente en Lima. Se cambiaron notas entre el Ministro de R. E. y nuestro Cónsul general en el Perú, D. Gregorio Escardó.

El comercio seguia progresando.

CHILE—Fechas hasta el 13 del presente.

Los partidos seguian en furibunda lucha. No hay aun certeza en afirmar el futuro electo.

La funcion de aficionados de Valparaiso ha dado 1,318 ps. 50 cts. que serán remitidos á esta ciudad.

Seguian con las manifestaciones á favor del Papa.

SALVADOR.—Se habia restablecido completamente la paz.

El ex-Presidente Dueñas habia sido sacado de la Legacion de E. U. y puesto preso.

El ejército de Honduras ya regresó á su pais.

ECUADOR.—El gobierno ya habia amortizado la mayor parte de la moneda feble.

El pais seguia en completa paz.

GUATEMALA.—Los emigrados en Chipa han vuelto á entrar á este estado pertubando la tranquilidad de él.

COLOMBIA—La reaccion constitucional tomaba mucho incremento—El partido federal marchaba adelante.

BOLIVIA—Debió reunirse el Congreso en la Capital Sucre.

Los partidos se preparaban.

Caracoles sigue dando mas riqueza.

Se navegaba el lago de Titicaca.

Se esperaba á Pipper y las mil fa[illegible] Norte americanas.

[illegible] completa paz.

REVISTA DE VERSALLES

—

Entre los individuos de la Municipalidad de Paris hay un pintor, un gefe de escuela M. Courbet, gefe de la escuela realista, toma parte en los consejos de la Municipalidad.

¿Dirá vd. que el arte es muy inferior—ó muy superior—á la política de nuestros modernos revolucionarios. En efecto, parecia que debiera ser muy indiferente á los hombres de la Municipalidad el estudio de lo bello, la admiracion de los grandes maestros Rafael, Ticiano, Velazquez, Murillo, Ingres, Overbeck, todas esas doctrinas de la estética, esas graves y delicadas cuestiones de lo inmaterial, de la armonia, del decoro; pues dedicados esclusivamente á la lucha, al combate—algunos añadirán al saqueo—era de creer que no tendrian tiempo para ocuparse en las artes. Sin embargo se equivocan los que tal piensan, y allí está para demostrarlo M. Courbet—ó mas bien el ciudadano Courbet—que es pintor y tiene una doctrina, que aplica en nombre de la Municipalidad. Desgraciadamente esta doctrina es la negacion de lo que se ha convenido llamar el arte.

Courbet nació el 10 de Junio de 1819 en el Franco Condado, departamento de Doubs, en la ciudad de Ornans. Pocas comarcas hay en Francia tan pintorescas como el Franco Condado: la cordillera del Jura corre de Norte á Sud cubriendo la frontera y estendiéndose á derecha é izquierda, á Oriente y Poniente con estribos que son montañas de importancia secundaria, pero que no carecen de importancia. Estas montañas están cubiertas de hermosos Pinares tan silvestres como sombrios, y bajan de su cima varios torrentes que van á desaguar en el Saona ó en el Ródano. El Doubs, que pasa por Besanzon, es el rio mas considerable que nace en esas montañas, y uno de los tributarios del Doubs es el Loue, arroyo con honores de rio que pasa por Ornans. Courbet vino al mundo á orillas del Loue, y trascurrió su infancia en esas grandes praderas que cierra un horizonte de montes silvestres, de escarpadas rocas y de hermosos bosques. Es hijo de una modesta familia de agricultores de Ornans.

Le pusieron en un seminario y mas adelante en un colegio. En el seminario no hizo nada y en el colegio hizo muchas travesuras. Courbet creció cantando las licenciosas canciones de Beranger y aprendiendo á odiar la religion y las clases elevadas. Le enviaron á Paris á estudiar leyes, y alli, siguiendo los impulsos de una mala educacion, en vez de hacer un esfuerzo para pulirse y frecuentar el trato de personas distinguidas despreció las racomendaciones que le habian dado y se lanzó á la vida airada en la Bohemia.

La Bohemia se hallaba en 1840, en cuya época llegó Courbet á Paris, en todo su esplendor. La revolucion q' en 1830 se verificó en las artes y la literatura influyó de rechazo en las costumbres. Victor Hugo y Delacroix, el uno en poesia y literatura y el otro en pintura, habian roto bruscamente con todas las tradiciones clásicas del arte y de la literatura francesa, y en pos de ellos, toda una escuela de escritores jóvenes, de periodistas y de artistas, abandonaron no tan solo las reglas de lo bello sino tambien los de la vida honrada. Al decoro, al estudio, al trabajo, al culto de los grandes modelos y á la imitacion de los antiguos maestros se sostituyeron hábitos de licencia, de desenfrenada fantasia y de desden á lo pasado. M. Courbet se presentó como el Lutero de esta reforma, como el Danton de esta revolucion.

Envió á la Esposicion obras que causaron escándalo, y este escándalo le dió fama, le dió nombre.

Hé aqui la teoria estética de M. Courbet:

«En la naturaleza no hay nada feo ni bello. La belleza es una cosa convencional mas ó menos arbitraria. El arte no debe cuidarse de buscar lo bello; debe limilitarse á reproducir con la mayor exactitud posible la naturaleza con el pincel ó el cincel. A cada periodo de la historia corresponde un sistema estétito. En la Edad media, bajo el antiguo régimen, habia en todas partes privilegios, una aristocracia, y la belleza era un privilegio, una aristocracia como todo lo demás. A nuestro siglo democrático pertenece afirmar la igualdad de lo bello y de lo feo, y derrocar la aristocracia de la belleza.»

Esta es la teoria estético-politica de que M. Courbet quiso ser el profeta, el predicador.

Y cada una de sus obras fué una demostracion de su teoria.

Un dia encontró en las inmediaciones de Paris un hombre muy feo, muy sucio y cubierto de harapos, que estaba picando piedra para la recomposicion de una carretera. Courbet se paró, y sus amigos le preguntaron:

—¿Qué haces?

El pintor les llamó la atencion sobre aquel hombre haraposo y les dijo:

—Estoy admirando ese tipo.

Sus amigos se burlaron de él.

—¿Qué hay que admirar en ese pobre hombre?

—La naturaleza, contestó Courbet.

Y al dia siguiente empieza á pintar al picador de piedras, feo, innoble, sucio y repugnante, y lo reproduce con gran talento.

En la próxima Esposicion su cuadro era objeto de contradictorias apreciaciones, de acalorados debates. Eso es lo que queria Courbet.

Un aficionado á escentricidades compró su cuadro.

Courbet vivia hace diez años en la calle de Hautefeuille, en una vetusta casa. Un amigo mio, que iba con frecuencia á su taller, me decia que veia alli siempre tipos repugnantes de fealdad, modelos degradados asquerosos, viejas horribles y viejos borrachos. Eran los tipos que preferia Courbet.

Se comprende que Rafael se inspirase en la Fornarina, y que pusiera en las testas virjinales de sus Madonas la espresion de la gracia y la belleza. Courbet se rodeaba de [illegible] mujeres innobles que se encuentran [illegible] solo en nuestras grandes ciudades [illegible] ofenden el buen gusto y el decoro.

Courbet era compatriota de Proudhon. El famoso sofista hizo una doctrina para Courbet que no la tenia; el que habia escrito que «la propiedad es un robo» y que «Dios es el mal», debia ser el inspirador de la doctrina realista «lo bello es lo feo.»

Cuando Prouphon murió, Courbet pintó su retrato. Es un retrato repugnante. Es indudable que el verdadero artista tiene un medio de hacer resaltar cierta belleza del espectáculo de la fealdad. En el hombre mas feo hay siempre en la esprision de su fisonomia, en ciertos rasgos de su rostro, en cierta actitud de su persona algun vestigio de belleza, y el verdadero artista, cuando se coloca delante del modelo, descubre los rasgos nobles, los exagera, atenúa la fealdad y pone en la mirada el fuego de la vida. Courbet sigue el sistema opuesto, exagera lo que es feo.

¿No es curioso ver cuantos puntos de contacto hay entre todas las aberraciones? Asi, pues, era muy natural que la Municipalidad, que profesa el desprecio de la religion, del verdadero patriotismo, de la libertad y de la familia, adoptase como doctrina de su estética oficial los principios de realismo de M. Courbet.

M. Courbert ha sido el iniciador de la demolicion de la columna Vendome. ¿No se erigió en honor de los ejércitos franceses sobre el modelo de la columna Trajana? Courbet tiene horror á lo antiguo; no puede sufrir á Atenas ni á Roma: no quiere mas que la plaza del mercado de Ornans.

Mientras Courbet representa el arte en los consejos de la Municipalidad, M. Auber, nuestro gran maestro, acaba de bajar al sepulcro. Vecino de M. Thiers en la calle de San Jorge, ¿ha apresurado su muerte el espectáculo de las saturnales y horrores de que Paris es teatro? ¿Tanto han conmovido su alma, tan delicada y sensible, los acontecimientos de estos últimos dias? Tal vez; pero lo cierto es que nuestros grandes hombres van desapareciendo uno tras otro sin dejar en pos quien sea digno de heredar sus glorias.—*D.*

—

Versalles, 19 de Mayo.

El recuerdo del dia de ayer será muy doloroso. La Cámara discutió el tratado de paz, y aprobó su ratificacion.

¿Hubiera debido discutirlo? No. La discusion pierde su dignidad cuando no es libre, y ¿podemos decir que gozamos de libertad cuando los prusianos están ahí á nuestras puertas, cuando el pié de la Alemania pesa sobre el corazon ensangrentado de la Francia?

Los partidos hubieran debido comprender la obligacion que las consideraciones les imponia, y votar en silencio, por unanimidad. Pero al contrario, hemos asistido á un espectáculo vergonzoso. Algunas individualidades han querido echar de sí la responsabilidad de guerra, y hacer recaer su peso sobre los demás. El general Chanzy ha parecido complacerse en clavar el puñal en la herida; ha mostrado que las condiciones de la paz [illegible] ores en algunos puntos que las condiciones de lo preliminares.

¿A qué venia esta demostracion? M. Dopeiro, uno de los mas fogosos diputados del partido legitimista, ha venido despues del general Chanzy á acusar de los males de la guerra á la dictadura republicana, al gobierno del 4 de setiembre.

¿Acaso se trataba esto? para calmar todas estas susceptibilidades ha sido preciso que el gefe del poder ejecutivo subiese á la tribuna Ha pronunciado un largo y bellisimo discurso, demostrando que si el tratado de paz sacrificaba en el valle del Mosela algunos pueblos que los preliminares habian dejado á la Francia, el tratado era por otra parte mas ventajoso en cuanto dejaba á la Francia no solamente los territorios contiguos á Belfort, sino tambien el terreno comprendido entre Belfort y la Alsacia.

M. Thiers ha espuesto con este motivo, y con la elocuencia y habilidad didáctica que que le son propias, las ventajas estratégicas de la posicion de Belfort. El general Chanzy habia atacado á los que han intervenido en las negociaciones del tratado de paz. M. Thiers los ha defendido recordando una frase dirigida por Napoleon I al principe de Talleyrand. Felicitábase á este por un tratado ejecutado, y Napoleon dijo al diplomático: «Confesad que tambien entro yo por algo en ese tratado»—«Pues bien, señores, ha añadido M. Thiers; pue lo tambien dirijiros esta frase; y á los militares que se quejan, les diré: Vamos, confesad que entrais por algo en ese tratado.»

El discurso de M. Thiers ha sido magnifico. Hé aqui el concepto que aqui se ha formado. M. Thiers, se dice, ha estado muy elocuente, elevado, y ha demostrado ser un gran estratégico. Pero ¿era oportuno el momento? ¿No hay algo de personal en esta complacencia en tratar esas cuestiones de topografia militar y estratégica? ¿No hay algo de egoismo, y de vanidad mezquina? M. Thiers en estos momentos, cuando dirije contra Paris esfuerzos sangrientos, no puede complacerse en semejantes discursos, ni gozar de bastante libertad de ánimo para improvisarlos. Este discurso no ha podido poner mas alto al orador cuyos titulos de gloria oratoria son indisputables, y ha empequeñecido al hombre.

He aqui el concepto que el discurso ha merecido; es severo tal vez, pero en el fondo es justo.

Son muchos, noventa y ocho, los diputados que han votado en contra del tratado. Cuatrocientos treinta y tres votos lo han aprobado.

Es de suponer que los periódicos legitimistas, orleanistas, bonapartistas y jacobinos se coaligarán para censurar vivamente á M. Thiers por el tratado que acaba de votarse. Esta será el arma terrible, el arma de las oposiciones sistemáticas.

Hoy la Asamblea no ha tenido sesion.

Las operaciones militares no adelantan, Sorprende la lentitud con que se procede. Los oficiales dicen en alta voz que retardando el asalto se agrava el peligro. Es cierto en efecto que los insurrectos organizan en el interior de la ciudad un terrible sistema de defensa. Recientemente se han construido tres lineas de barricadas. ¿Qué espera el gobierno para dar el gran golpe? M. Thiers ha repetido lo que comuniqué á usted ayer. Asegúrase que el domingo por la tarde Paris será tomado. Por lo tanto mañana se dará la accion decisiva.

La Municipalidad de Paris está dividida en dos grupos, los 21 individuos que ayer dimitieron y la mayoria. El dia 17, es decir, el Miércoles, hubo sesion en la que los veinte y uno, aunque habian dimitido, discutieron con la mayoria. La discusion fué vivisima. Formulóse una censura contra los 21. Ya se está tocando el momento en que la mayoria los hará prender.

Por lo demas, en otra sesion la Municipalidad ha resuelto dar principio á lo que llaman represalias los hombres sanguinarios que cuenta en su seno. Aseguran que las tropas de Versalles han fusilado á los insurrectos prisioneros. Esto es una calumnia. Y para vengarla los hombres de la Municipalidad han pedido que se fusilen los rehenes; y los rehenes son los infelices párrocos y el arzobispo de Paris y demás religiosos encerrados en las cárceles de Mazas. ¿Vamos, pues, á asistir á sangrientos espectáculos como los de Setiembre de 1793?

Los agentes de la Municipalidad han comenzado á hacer registros en todas las iglesias. Se apoderan de los vasos sagrados y los envian á la casa de moneda. Y no se detienen ahi, sino que bajan á las criptas, abren las tumbas, y pretenden que los restos que alli encuentran pertenecen al número de *victimas del clero.*

Entre el pueblo se difunden mil fábulas y calumnias. Se atizan contra el clero espantosos odios y furores. En vano se ha reunido una comision de médicos, y ha demostrado por el exámen de los restos mortales, que los huesos encontrados son de personas que fallecieron de muerte natural y que fueron enterradas en las tumbas de la Iglesia. Los fanáticos enemigos de la religion se niegan á admitir esas esplicaciones por autorizados que sean los hombres que las dan.

La lectura de ciertas novelas ha corrompido el espiritu y las costumbres del pueblo. El imperio, para evitar que la opinion pública se fijase en la politica, fomentó en perjuicio de la buena literatura, los dramas y las novelas cuyos pretagonistas eran asesinos, y en que se presentaba el clero bajo repugnantes aspectos. Hé ahí como se ha pervertido á las masas. ¡Qué grandes males nos ha traido el cesarismo! Ha corrompido las costumbres públicas; ha provocado *la guerra* con Prusia; y es el verdadero responsable del desastroso tratado que fué votado ayer por la Asamblea. El imperio ha sembrado la corrupcion de las grandes ciudades, y las ha preparado para cometer los escesos que hoy escitan la indignacion de Europa y del mundo civilizado.—*D.*

La Internacional.

—

Paris, 1.° de mayo.

Estoy seguro de satisfacer la legitima curiosidad de los lectores dándoles algunos detalles sobre la organizacion de la sociedad *Internacional*, esa sociedad que acaba de escitar en Paris la terrible insurreccion por cuyo desenvolvimiento y por cuyas consecuencias no dudo que se toma V. vivo interés. La *Internacional* no es una sociedad esclusivamente francesa, pues se estiende en el dia por toda Europa y por una parte del Nuevo Mundo. Los detalles que puedo proporcionarle son de absoluta certeza; han sido comprobados y sacados de fuentes cuya autoridad es superior á toda controversia.

La sociedad Internacional tuvo su origen en la Inglaterra. No ignora V. cuan terribles han sido en estos últimos 20 años las coaliciones y las huelgas de obreros en el reino británico. M. Glasdtone ha dicho: «El siglo XIX es el siglo de los obreros,» y en ninguna nacion son tan ciertas estas palabras como en Inglaterra. En sus luchas con sus obreros los fabricantes ingleses han recurrido al trabajo de jornaleros importados de otros paises; en una huelga formidable organizada contra ellos, los fabricantes de botellas enviaron á buscar trabajadores de Bélgica, y prefirieron soportar los gastos de viaje y de instalacion á las exigencias de sus obreros. Los trabajadores ingleses comprendieron que en la guerra que acometian y querian sostener contra los fabricantes era preciso ser vencidos ó asegurarse de la alianza de los obreros de todos los demás paises; idea gigantesta y quimérica que hubiera podido llamarse insensata si no se hubiese realizado verdaderamente y no hubiese dado origen á la asociacion *Internacional* de trabajadores.

Esta asociacion se fundó el 28 de setiembre de 1866 en un meeting celebrado en Lóndres en San Martin Hall. Una comision provisional elegida en el acto aceptó la tarea de redactar los estatutos, pero en la primera sesion se acordó que desde 1866 se verificaria un Congreso anual, y que, para marcar bien el carácter internacional de la Sociedad se elegiria sucesivamente como punto de reunion cada una de las capitales de Europa.

Lo que me parece verdaderamente notable y temible es la rapidez con que se desenvolvió la asociacion internacional, estendiéndose segun el pensamiento de sus fundadores por toda Europa y por los Estados-Unidos. La asociacion Internacional tiene actualmente en Europa una accion importante en *ocho* naciones: Francia, Inglaterra, España, Suiza, Italia, Bélgica, Holanda y Alemania. En América ha tomado tambien un inmenso incremento.

Los grupos de una misma nacion se dividen en secciones. En Francia las cuatro secciones mas importantes son la de Paris, Lion, Ruan y Marsella, y cuentan tambien con un gran número de adherentes las secciones de Lila, Limoges, Saint Etienne, Roubaix, Besanzon, Viena, Elbœuf, Aix, La Ciotat, Brest, Mans, Fourchamcault, Creuzot, Neuville Sur Saone, Reims, Cosne, San Quintin, Tournon, Caen, etc.

En Bélgica los adherentes á la Internacional se cuentan por centenares de miles, y están repartidos en siete grupos principales: la *Federacion de Lieja* que comprende diez secciones, la *Federacion de las Secciones del Centro*, que comprende nueve, las cuatro *Federaciones de la Cuenca de Charleroi*, que reunidas comprenden cincuenta secciones, la *Federacion del Borinage* que á fines de 1869 tenia treinta mil adherentes, la *Federacion del Valle del Verdre* que contiene nada menos que quince secciones, y la *Federacion de Bruselas* que abarca, menos cinco, todas las sociedades obreras de la capital.

Tienen en España ciento ochenta y cinco secciones que están unidas en una sola aglomeracion, la *Federacion española de la asociacion internacional de trabajadores.* Esta federacion general se subdivide en cuatro centros federales: el de Barcelona, el de Madrid, el de Cádiz y el de las Baleares.

El objeto de los esfuerzos de esta vasta asociacion es realizar en el órden social una revolucion completa, estirpando radical y definitivamente á la clase media. Los carácteres mas culminantes de estos esfuerzos me parecen ser los siguientes: El primero, es el carácter revolucionario, esto es, el romper de una manera completa con todo lo que se refiere á lo pasado. La asociacion *Internacional* proclama que hasta nuestra época no ha habido mas que miseria, baldon y esclavitud para toda la parte de la sociedad que pretende representar. El "viejo mundo gubernamental y clerical, el militarismo, el funcionarismo, la esplotacion, el agiotaje, los monopolios y los privilegios á los cuales debe el proletariado su servidumbre," todo esto ha acabado para siempre: *novus rerum nascitur ordo.*

El segundo carácter es el menosprecio profundo á la idea de la patria. "La idea de la patria, dicen los doctores de la *Internacional*, es una vetusta idea, muy difundida y muy tenaz aun, pero que representa un pasado irrevocablemente destruido, y no puede ser admitida en el dia.» Se ha dado á la asociacion el titulo de *Internacional*, no tan solo para consignar que tiene adherentes en diversas naciones, sino para protestar contra la antigua idea patriótica que rechazan los adherentes.

El tercer carácter es el ser una asociacion social mas bien q' una asociacion politica. La sociedad *Internacional* ha declarado repetidas veces que se cuidaba muy poco de las cuestiones politicas, y que se ocupaba esclusivamente de la solucion de los problemas del órden social. Puede decirse de *una manera general* que el programa de la *Internacional* se ha observado siempre sobre este punto. Sin embargo, ha habido algunas escepciones, y la insurreccion de Paris, por ejemplo, en la que tanta parte toma la *Internacional*, es un movimiento politico al mismo tiempo que social. La Municipalidad afirma en la declaracion oficial del 20 de abril que la «República es la única forma de gobierno compatible con los derechos del pueblo y el desenvolvimiento regular y libre de la sociedad.»

En Inglaterra la *Internacional* ha hecho un gran papel en los acontecimientos que en estos últimos dias han turbado el órden en Lóndres. No ignora V. que M. Gladstone, para cubrir el déficit de 67 millones de francos, propuso tres medidas: 1.° un aumento del impuesto sobre las herencias; 2.° un aumento de la contribucion sobre la renta; 3.° un impuesto sobre las cerillas fosfóricas. Las dos primeras medidas que pesaban casi esclusivamente sobre las clases ricas fueron bien acogidas por la democracia: pero el impuesto sobre las cerillas fosfóricas suscitó tan vivas protestas de parte de los obreros y amenazaron de tal modo á M. Gladstone por medio de esposiciones y de agitacion en las calles, que el gabinete ha tenido que ceder. Esta victoria es la primera accion politica y parlamentaria que ha ejercido la *Internacional* en la Gran Bretaña.—*D.*

Comision Municipal.

—

SESION DEL 19 DE JUNIO DE 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. MARTINEZ DE HOZ.

Abierta la sesion con asistencia de los Srs. Presidente Arditi, Casares, Cuenca, Garrigós, Livingston, Mitre, Roldan, Sassemberg, Tamini; leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, fué adoptado el dictámen de la Seccion de Obras Públicas, aconsejando se empedre la Calle de Bermejo desde la de Cangallo hasta la de Corrientes, para facilitar la conduccion de los cadáveres al depósito, debiendo la empresada Seccion ordenar se estienda el respectivo contrato, pagando los propietarios la cuota que la ley les impone.

Lo fué asi mismo el de la de Seguridad aconsejando se practiquen en el alumbrado de la Cárcel Correccional algunas reformas solicitadas por el Alcaide de la misma, previo presupuesto del Inspector del ramo.

Leido el de la de Obras Públicas aconsejando no se acceda al pedido de la Compañia Tramways «Ciudad Buenos Aires» para que se le ceda la piedra que saquen de la calle de Bolivar, que deben adoquinar segun contrato celebrado con el Gobierno de la Provincia, y habiéndose hecho presente que el Sr. Billingurth disponia del de la calle Rivadavia, el Sr. Presidente opinó porque se accediera al pedido fundándose en la utilidad que el público reporta de la obra.

El Sr. Mitre, oponiéndose á la concesion, espuso: que si se hacia á una empresa habia que hacerla á todas, inclusa la de la calle de Rivadavia, la que obtuvó, comprometiéndose á adoquinarla, la concesion que á otras se habia negado de poner tramways en ella, lo que importa la realizacion de pingues beneficios, que la municipalidad aumentaria innecesariamente, cediéndoles la piedra que ella debe proporcionarse á sus espensas, si es necesaria para las obras que se comprometen á practicar.

El Presidente: hizo presente que el Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia le habia pedido á él y al Sr. Arditi que interpusieran su influencia para con sus cólegas á fin de que se hiciera la cesion.

Como se hicieran algunas observaciones acerca del costo que tendria el acarreo de la piedra desde el punto en que se sacára hasta el del depósito, se acordó aprobar el dictámen, quedando autorizada la Seccion de Obras Públicas para formular con las Compañias respectivas un arreglo sobre el particular.

Fueron despues aprobados los siguientes dictámenes:

De la Seccion de Educacion, aconsejando se apruebe la renuncia que del cargo de preceptor hace D. Julio Chidanet, elevada por el Director.

De la de Obras Públicas, aconsejando se subvencione con mil pesos mensuales á la Comision encargada de la plaza de la Recoleta, para el fomento de la misma, determinando á la vez las atribuciones de aquella.

De la de Higiene, aconsejando se agradezca á D. Pedro Oddone, la cesion que hizo sin cargo alguno, de su casa para ensanchar el Lazareto, y se reparen los desperfectos ocasionados por el uso de la misma.

Se acordó oir al Consejo de Higiene Pública antes de resolver en la solicitud de los empresarios del Lavadero Barleles, para que se les permita colocar un caño de desagüe desde su establecimiento hasta el rio; y que volviera nuevamente á la Seccion de Obras Públicas el espediente sobre chapas de numeracion de las casas.

El Sr. Boldan: haciendo algunas observaciones en tésis general sobre los gastos y recursos de la corporacion, estos últimos que no alcanzan ni con mucho á cubrir los primeros, terminó proponiendo el nombramiento de una Comision especial que se encargue del estudio de la situacion y proponga los recursos como las economias que considere necesarias.

Despues de un cambio de observaciones y de hacerse presente que igual temperamento se habia adoptado sin éxito alguno, por cuanto las rentas municipales consisten en su mayor en impuestos y la Lejislatura no ha sancionado desde años atrás, las leyes respectivas, se resolvió que el encargo indicado lo desempeñara la Seccion de Hacienda.

El mismo Sr. Roldan dió cuenta de que la Seccion expresada habia convenido con el Rematador de la balanza, D. José Pizzorni, en que abonaria once mil pesos por el tiempo transcurrido hasta el 1.° de Junio, estendiéndose el contrato desde esa fecha hasta fin del corriente año, á razon de nueve mil diez pesos mensuales.

Habiendo hecho presente el Sr. Tamini la necesidad indispensable de poner un término cuanto antes al asunto relativo al empedrado que se practicó en la Parroquia de San Telmo, el señor Arditi observó que la única dificultad consistia en que segun la resolucion vigente la Comision municipal no debia abonar por su parte sino ocho pesos por vara cuadrada, quedando acordado como una excepcion en razon de lo impresindible de la obra para la higiene de la localidad que abonará lo establecido anteriormente.

Acordóse que en la sesion próxima se procederia al nombramiento de empleados para llenar las vacantes, levantándose la presente á las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

E. Linte.
Secretario.

Conversaon.

—

¡¡Hoy!!

Ya me empiezo á estreme[illegible].

Ea, vamos, que no lo pu[illegible] remediar.

Hay letras tan diabólicamente combinadas que producen sobre nuestro organismo, un efecto verdaderamente terrible.

O sino hagan vds. la prueba.

Lean la siguiente palabra

¡SALVINI!

¿No se estremecerán vds? ¿no se les eriza el pelo?

—

Salvini dá hoy su primera funcion.

A las señoras se les presenta una magnífica ocasion para lucir la exquisita sensibilidad de sus nervios.

Creo que no la desecharán.

Seria imperdonable.

Yo opino que los boletos de entrada para esas funciones deben venderse en las boticas.

E ir al teatro con su correspondiente frasco de éther.

La opinion es libre, caballeros.

El titulo de la obra que Salvini ha elegido para su *debut* (comencémos ahora) es *La morte civile.*

La fama dice con voz de cornetin que ese trágico caballero está inimitable en esa obra.

Y el público para acoger la noticia con vivas muestras de satisfaccion.

Por lo visto, se salvó la situacion del pais.

El solo nombre *Salvini* es ya de buen presagio.

El tiempo nos revelará el resto.

—

Tambien en el teatro *La Alegria* tenemos funcion, sino mienten los carteles.

Pónese en escena el escogido drama *Creo en Dios.*

Los que no tengan costumbre de horrorizarse pueden asistir á *La Alegria.*

Ó á la Victoria, que tambien funciona, si no estamos mal enterados.

La presente época será notable en los fastos teatrales.

La gente se divierte.

¿Quien creería que hace pocos dias se mandaban los cadáveres al cementerio, en remesas de á quinientos?

Por lo visto las lágrimas de dolor son como esas lluvias de verano que duran un momento.

Renace despues la alegria y anima todos los rostros, como colora el sol las rasgadas y dispersas nubes....

En fin, muérete y verás!

⁂

Por conducto de la vocinera fama sabemos que se espende en esta ciudad un néctar llamado *Orion*, así como suena.

Como somos un tántico aficionados á las cosas olímpicas, desearíamos probarlo, para emitir nuestro parecer.

Es un antojo.

⁂

Toda muger que en el paseo habla mucho, ha dicho un autor— es fea ó tiene novio.

La que es muy aficionada á vestir de blanco, es que teme no encontrar marido.

Todas quieren aparecer coquetas, y sin embargo ninguna desea serlo de veras.

Las flores en la cabeza las llevan para que alguien se las pida.

Hablan para hacerse oir, no para hacerse comprender.

Por fea que sea una muger, siempre tiene algo bonito que desea enseñar, ó cuando menos que deja suponer.

Cuando una habla de los ojos, pies ó manos de su amiga, es prueba de que los suyos son muy bonitos.

Entre un hombre que las adula y otro que las haga el amor, prefieren el primero.

O en otros términos

No saber adularlas es no saber hacer el amor.

Los ingredientes que entran en la composicion de éste, son:

Catorce arrobas de lisonjas finas.
Quince arrobas de incienso.
Cuatro libras de caramelos y bombones.
Un palco en el teatro.
Siete libras de suspiros falsos.
Dos libras de miradas oportunas.
Dos onzas de afecto verdadero y muchas de oro.

Se revuelve todo perfectamente y es probado.

⁂

Los demócratas de Berlin (¡!) felicitaron á la *Commune* de Paris de Francia (como dijo el otro).

Por algo lloraba el profeta Jeremias.

⁂

Las calles de nuestra poblacion están en un estado lamentable.

El barro lo ha invadido todo.

¡Hasta nuestros pasages!

Está visto que el cuerpo municipal no seria bueno para prestidigitador.

No trabajaria con limpieza.

⁂

Se ha intentado asesinar al rey de España (hasta cierto punto.)

El duque de Aosta, sereno é imperturbable sigue empuñando el cetro y desafiando las iras del pueblo soberano.

Un caballero empuñando el cetro, es verdaderamente una cosa rara en estos tiempos.

¿Me querrán creer vds? pues á no estar sobre aviso, jamas se me hubiera ocurrido ir á un palacio para ver....eso.

Habria dirijido mis pasos á un Museo de antigüedades.

⁂

El rey de España, como saben vds., no es tal rey por derecho divino.

Aplaudimos á la divinidad.

Hace perfectamente en no mezclarse en nuestros asuntos políticos.

⁂

—Preferiria no saber escribir, decia un emperador romano, en circunstancias muy dificiles.

Nosotros exclamariamos tambien, en vista de algunas publicaciones:

—Preferiríamos no saber leer.

⁂

¿Y el premio á los médicos que á riesgo de sus vidas han prestado sus auxilios al pueblo de Buenos Aires durante la pasada epidemia?

EL PUEBLO (*admirado*): ¿Hablaba vd. conmigo?

⁂

Un actor, célebre por sus felices ocurrencias, estando cierta vez en escena, observó que el teatro se hallaba casi vacío.

Así es que en el momento en que la dama fingía hablarle al oido como el papel lo exijia, le dijo nuestro actor con la mayor naturalidad:

—Hable vd alto; estamos solos.

⁂

El domingo aparecerá el primer número de un periódico de literatura dedicado al bello sexo, y redactado por el humoristico *Ben-Zuli*, el correcto *Malek-Adel* y por un servidor de VV., (segun me aseguran.)

⁂

Con permiso de los curas:

Un dia que el Papa Inocencio X. vió una viña casi asolada por falta de poda, el amo de esta le rogó que le echase la bendicion, y asi lo hizo el Papa; pero luego añadió:

—No dejes de podar tu viña.

⁂

EPIGRAMA

—¡Que muger! es una loca
—¡Pero, hombre!
—Tiene mil novios
con los cuales retozando
se pasa el dia
—¡Demonio!
—¿Te sorprende, pues, que diga
que Ines no lo tiene todo?

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL.

—

Cuestion Basuras.

Sr. Redactor de *La Nacion*.

El abajo firmado, siendo poseedor de un sistema inventado por él, ya aceptado y despachado con un privilegio de diez años por el Exmo Gobierno Nacional, tiene el honor de hacer notar las preciosas ventajas que dá su sistema:

1.° Con la aplicacion de su sistema se destruyen enteramente por medio del fuego todas las basuras que produce diariamente la ciudad aunque fuesen dos veces mas de lo que son, reduciendo á cenizas las materias combustibles, y las incombustibles á una materia completamente inofensiva á la salud pública; á mas de poderse vender estas cenizas como abono.

2.° Se destruyen por completo los gases infectantes que contienen las materias fecales, reduciéndolas tambien á un cuerpo inerte, inodoro, pudiéndose tambien venderse los residuos que se obtienen como abono.

3.° Se queman todos los residuos de los saladeros, y se efectúa la evaporacion de las aguas de cola, sugeta siempre á una fétida fermentacion, con un aparato q' puede evaporar en 24 horas hasta 150 barricas de 250 litros cada una, cuya cantidad no la producirá el saladero mas grande del pais, siendo todos los residuos como siempre vendibles como abono.

Estos son los resultados que se obtienen por medio del sistema que el abajo firmado se propone establecer en el espacio de un mes y despues preparar los establecimientos en estado de continuar sus faenas: por eso ha presentado á la H. J. M. dos propuestas á fin de que elija la mas económica y la mas conveniente á los intereses del Municipio.

En su solicitud dice á la H. J. M. que si tuviera alguna duda sobre los buenos resultados que dará su sistema, pide á la H. J. M. que se haga antes un ensayo que será presenciado por una comision de hombres competentes en el asunto y probará con hechos claros que se pueden establecer los hornos y demás aparatos en cualquier parte de la ciudad: para obtener el deseado objeto, se construirán al efecto dichos hornos en dos ó tres puntos diferentes de la ciudad, dividiéndose tambien los carros de la limpieza pública en dos ó tres secciones; con las cuales divisiones de servicio se limpiará la ciudad con mas rapidez, y se obtendrá á favor del Municipio una economia. 1.° La de 70 á 80 peones que se precisan para cargar y descargar las basuras. 2.° La de un tren de wagones y de una máquina. 3.° Una venta segura de los residuos que se obtendrán.

Estos son los resultados que el abajo firmado garante á la H. J. M.; y sabiendo mas que nadie que el tiempo dé las medidas rápidas y salvadoras ha llegado, espera que su sistema será aceptado favorablemente y una vez aceptada una de las dos propuestas q' hizo á la H. J. M. se compromete hacer construir en un mes los hornos y demas aparatos necesarios.

Respecto á los saladeristas cree que es de su deber llamar la atencion del primer magistrado, la de los legisladores que rigen los destinos de este pais como los de los saladeristas y del público. El abajo firmado por el momento se limita tan solo á rogar á las autoridades y al público á fin de que examinen su sistema, seguro que si así sucede como lo espero de los ilustrados miembros que componen la H. J. M. y del culto público, su sistema será admitido y se pondrá en práctica inmediatamente.

Sin mas su S. S.

Luis Bonnin.
Ingeniero.

Calle 25 de Mayo, Hotel de Paris y Génova.

Junta Directiva.

Para la cruz á la Comision Popular.

Reunidos la mayor parte de los firmantes sobre la idea de formar una suscripcion con el objeto de condecorar con una cruz de hierro á los miembros que tomaron parte en la Comision Popular, se han servido nombrar la Comision Directiva bajo la forma siguiente:

D. Ramon Vallejo, Presidente.
" C. Alberto Ristorini, Vice-Presidente
" Eugenio Picard, Tesorero.
" Luis Feltri, Secretario.

Vocales.

Dr. " Cándido Ravelli.
" Paul Raucaux.
" Augusto Casciani.
" Angel Fiorini.
" Santiago B. Darnel.
" Julian Aistor.
" Félix Rombolotti.

La secretaria se encuentra en el establecimiento mecánico del señor Picard, Maipú 29.

Luis Feltri.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 25 de 1871.

VAPORES

—

—Hoy para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé con carga y encomiendas solamente el Cisne. Lanchaje gratis.

Domingo para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Lunes 10 de julio para la Asuncion con escala en Paraná, La Paz; Goya, Corrientes y Humaytá con carga solamente el Emilia, precios reducidos.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la

Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para San Micolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor Repùblica. Admite carga, pasajeros y encomiendas con lanchas gratis.

Domingo para el Rosario y San Nicolas a las 10 a. m. el nuevo y magnifico vapor República. Admite pasageros, carga y encomiendas con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Para Gualeguay vapor «General Garibaldi». Saldrá el sábado 1° de julio á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros y encomiendas.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Jueves 6 de Julio, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá». Agentes J. Sciurano hijo, Cuyo 58 y medio.

Compañia de Navegacion "Rio de la Plata"

Vapor "Goya"

Saldrá para Asuncion y puertos de escala hoy 29 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Ajencia Cuyo 24.

Para la Asuncion—Con escala en el Paraná, La Paz, Goya, Corrientes y Humaitá, el vapor Nacional "Emilia", saldrá el dia lúnes 10 de Julio, y admite carga para todos los arriba mencionados destinos segun la siguiente tarifa:

Al Paraná y La Paz	8	$f.	tonelada.
A Goya	10	"	id
" Corrientes	12	"	id
" Humaytá	13	"	id
" Asuncion	14	"	id

Para tomar órdenes de carga y otros pormenores ocurrir á la agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

Vapor francés Gironde—Mañana 30 del corriente saldrán de muelle tres vaporcitos conduciendo pasajeros para este paquete.

El 1°	á las	9	de la mañana	
" 2°	"	11	id	id
" 3°	"	2	id	id

Tarifa: de ida 40 pesos, de id y vuelta 60 id

Ajentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapor Americano—El sábado 1° de julio hace su primer viaje al Rosario este vapor recien establecido en la carrera cuyas salidas serán los miércoles. Los pasajes cuestan 8 patacones de 1° y los pasajeros son conducidos gratis á bordo.

Para el Salto—con escala en los puertos del Uruguay el vapor oriental Rio Uruguay. Saldrá el sábado 1° de julio á las 10 de la mañana con carga, pasajeros y encomendas.

Para tomar órdenes de carga y pasajes ocúrrase á la ajencia de Matti y Piera, Cangallo 30.

PARTE COME[illegible]

—

Junio [illegible]

BOLSA DE CO[illegible]

Nada absolutamente [illegible] pizarra de la Bolsa, los [illegible] cionales, no habiendo ta[illegible] continuando los precios [illegible]

Para fin del mes habia compradores [illegible] p % precio que se puede fijar al contado.

CAMBIOS.

He aqui los fijados para el paquete frances «Geronde» de la linea de Burdeos.

Inglaterra 50 1|2 y 50 1|8 peniques
Francia, 5 27 á 5 32 francos
Amberes, 5 30 y 5 35 id.
Génova, 5 2 á 5 30 id.
Montevideo 14 p % de premio y á la [illegible]
Las demas plazas, transacciones im[illegible] tantes.

FRUTOS DEL PAIS.

Como hemos estado dando diariamente el detalle y brecios de los frutos vendidos en los Mercados y Estaciones y siendo hoy vispera de la salida del Paquete frances, suspendemos las realizadas ho, para dar el precio de los principales frutos, para el esterior.

En articulo de saladelo de aqui, no podemos decir nada por no trabajar todavia.

Cueros novillos matadero 48. á rls fts.
Id para N. amèrica, 20 quintales 50 id.
Id id Marsella y Génova, 44 á 45.
Id id España, 44 á 45 id.
Id de Mendoza id 45 1|2.
Id id Córdoba, 46 id.
Id id Corrientes, 43 á 45.
Id id E. Rios, 49 á 50.
Id Id Concordia, 60.
Id del Paraguay con reebarco, 48.
Id de cabra, 48 á 55.
Id id 1.° clase id 70 á 72.
Id id 2.° id id 62 á 68.
Id id 3.° id id 56 á 60.
Id id 4.° id id 52 á 55.
Cerda de las Provincias, 47.
Sebo de carnero, bordalesa. 145|8.
Id id id pipa, 143|4.
Grasa de potro, sin casco ps 48 á 50.
Tasajo, de aqui, quintales 42 rls fts.
De los rios. aborao, id 38.

IMPORTACION.

En harina de chile se han hecho fracciones por valor de 800 bolsas á ps 34 @ despachado.

Por Ipiringe de Pernambuco 800 bcas azucar como sigue; el blanco de 1.° á ps 72 despachado.

Id id 2da id 69.
Id quebrado, id 67 id.
Id terciada, id 57 id.

En 2 lotes se colocaron 360 bordalesas vino Burdeos, Thompson á ps 730 despachado.

»De varios buques | 300 cuartas vino blanco de ce.te tacon á ps 1350 despachado las 4 cuartas.

700 cajs 9deos de Génovas á ps 83 despachado.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Junio 28 2 3|4 p.

«Por flyack» de Nueva York 3000 caj kerosene, á 38—Génova 16 cohetes, á 14 oro, Por «Giverdosf» de Neso—caoble, carlon, á 10 1|2.

Por Angela de Barcelona, vinos á 54—aceite, 52 papel.

9,000 cueros secos del Paraguay E. Rios, todo á la balanza á 65.

2,500 id—ahui, 67.

3,000 id de maradero salados, á 64 papel en tierra.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Sin llegadas. Salen para esa. El «América» y «Guarani»—Papel 13 Plata, 8 1|4—Libras, 1|2 prémios.

Por «Bellona» de Bremen, 1,500 bultos aniz, 10 1|2 ginebra, 83, aguardiente de 3 galones, á 22 de 5 id, á 32, vinagre, 11, azucar, 22, oro en dpto.

Cambio igual.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Ropes 3700 caj almidon
Devoto 341 sac nueces
Maseias 1704 sobonet yerbe parnaguá id 368 but id id 28 bcas id iú
Mplina 25 bult yerba paraguaya
Llavallol 50 casc porotos
Viales hos 30 caj aceite en latas
Franqui 61 bult café
Digovannis 30 caj conservas alimenticias
Viale hos 100 azuc refinada
Palma 200 caj higos

BEBIDAS.

Viale 100 caj vermouth
Darbishire 45 id champagne
Moller 200 damajuanas anisado
Merlo y D. 6|4 vino seco id 2|4 id oporto
Pelma 50 bordalesas id id
Rocha 19 pipa 6|2 12|4 id id
Franqui 150 canasto loza sbrtida
Chas 60 caj vino jerez
Ronolliño y Ca 1 bordalesa vino tinto 1 cordalesa id blanco 1 id aguardiente
Merlo 26 caj vino tinto
Viale 50 oas vino 2eco
Paatsg 30 bordalesa vino tinto
Belgrano 7 caj vasos 1|2 cristal

MUEBLES, Y ALAJAS

Porvell 12 marquesas pe fierro 6 id cemaras 18 maquinas para alambrar 1 caj ferreteria muestras
Isaac feteras de Petese
Livingtos 8 armarios de nogal
Luiz 1 caj ojectos de plata
10 id ferreteria inglesa
Mantels 60 docenas achitas id
Soden 9 casc ferreteria
Kramer 4 caj alajas y estuches

MERCERIA.

Tharo uos 9 caj hilo de zapatero papel de cartas y libros
Ebbgban 3 caj articnlos franceses
Benberg 10 caj puma de acero
Ziegler 6 caj acordeones
Roldan 5 id cochecitos y caballitos madera
Galup 1 caj seda de coser

ARTICULOS ALEMANES Y FRANCESES

Scholiefer 1 caj alemanesco de hilo id 1 id merinos de color id 4 id frances y enbutidos bordados id 1 caj chalones cachemir id 1 id pañuelos 1 id crespon id de seda
Bemberg 2 caj gérero algodon para pantalon 2 id colchas de algodon 2 id pañuelos imitacion cachemira

FERRETERIA.

B. Bancora 2 caj pinceles acierres tronchadores
Griel hermanos 2 cajs tachuelas
S. B. Hale 117 bultos ferreteria surtida
Serna 199 barriles id 25 caj baldes id 25 juegos tinas
S. Nocetji 537 piezas madera
Soden y Ca 40 bultos ferreterii surtida
Shan hos 3 caj cuchillos
Eblinghaus 1 caj argollas
Drisdales 9 cas ferreteria id 23 rollos cabo manile id 20 cuñetes clabos garbannicados id 30 cuñetes munieron 1 caj ferreteria
Storni 100 cajs lata
Menditigui 44 baras fierro id 40 atados id id 15 tonelada carobn

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 27.

Burdeos el 24 de Mayo, Lisboa el 27, Dakar el 31 Pernambuco el 7 del corriente, Bahia, el 12 y Montevideo el 15 vapor paquete frances "Gironde,, 1800 tons. cap. Sommer O, da M Donos con 96 pasageros á Apesteguy hnos. 131 zuelas para alpargatas, 2 caj cigarros, á J. L. Almeida 2 caj dulces, á A. Arocena 40 rollos tabaco, á Arnaud y Ca. 1 casco jamones, á Bates Stokes y Ca. 1 caj ropa á E. Brandes 4 caj sedas á Bacque hnos. 120 bord vino, á Base hnos. 200 id id 4 caj agua mineral, á Bacque Girard 100 bord vino á B. Wigdecker 100 id id á G. Bazille 6 caj sombreros, á Bourcier y Ca. 1 caj mercs. á Challe hnos 4 id id á Bemberg y Ca. [illegible] sedas, á P. Chaye 1 caj sombreros, á [illegible] y Ca. 1 caj joyeria á Casanre 1 caj [illegible] breros á Carson [illegible] á F. Gierr [illegible] caj [illegible] 20 caj queso, 2 caj mercs á [illegible] caj queso, 1 caj carne á A. [illegible] caj joyeria, á Iturriaga hnos 1 caj [illegible] ashauspe 1 caj mercs. á C. M. Joly 2 [illegible] icos 2 caj libreria á Sacob y Ca. 2 caj perfumeria á E. Lartigue 5 caj mer[illegible] Lodde (hijo) 53 caj mercs 4 caj som[illegible] R. y J. Lezica 3 caj sedas á Menrel 2 [illegible] L. C. Labalme 3 caj joyeria á Malbran caj mercs. á M. Bertrand 14 caj zuelas pargatas, 7 fdos id 1 caj mercs á E. [illegible] 1 caj ropa, á C. Meni 1 caj mercs á [illegible] y Ca. 4 caj y 2 btos sedas, á L. M[illegible] caj ropa, á E. Noel 20 canastos ostras, á Nouguier 1 caj ropa, á F. Olivero 50 latas á la orden 8 caj cigarrillos, 1 caj calzado mercs, 12 bord vino, 8 caj licores 4 caj [illegible] caj tabaco, 1 caj merceria á O. [illegible] do 1 caj mercs á M. Petit 100 bord vino á A. [illegible] ph 1 caj paños á Pedeflous y Ca. 23 caj [illegible] pargatas, á L. Pedarrien 2 caj cobre á M. [illegible] amos 25 rollos tabaco, á J. C. Roza 83 id id á [illegible] amvasse 1 caj instrumentos de cirugia á O. [illegible] ossi 1 caj ropa á G. Boux 200 bord vino á [illegible] enet Portes y Ca. 5 caj generos 1 caj sombreros, á Labarthe 200 bord vino, 200 caj ajenjo á C. Temperley 2 caj ropa á Wolff y Ca. 3 caj mercancias.

Liverpool el 19 de Mayo vapor ingles «Flamstud» 935 tons cap D. Kid á J. P. Brid y Ca. con 10 pasageros á Giffor hnos 10 btos y 26 caj algodones á Firmat y Ca. 10 caj articulos de botica, 4 caj mercs á J. B. Burmeister 1 id id á Ferber y Ca. 43 caj mercs 6 caj algodones, 20 [illegible] hilos á Best hnos 6 1|2 caj té á [illegible] libros á F. Niela 27 caj 30 fdos [illegible] ebre 4 caj mercs á Rooser y Ca [illegible] Klappembach 7 caj calzado á [illegible] 48 rails, 222 atados planchas [illegible] Ca. 8 caj mercs 40 btos id, [illegible] odones á Mallmann y Ca. 31 [illegible] caj mercs al Banc[illegible] F. Molino 2 caj mercs á Jen[illegible] y Ca. 5 caj y 7 fdos algodones á Konig Bose y Ca. 5 fdos algodones á Gilmour y Ca 4 caj mercs á F. d[illegible] Agote 29 tambores fluido desinfestante á Jacobsen y Ca. 1 caj libros á walff y Ca. 3 caj frazadas, á Lohmann y Ca. 1 caj mercs 1 caj mercs á Fels y Ca. 14 caj lanas, á Mantilla y Ca. 4 caj instrumentos de música 1 caj ferreteria, á C. Sommer 1 caj corbatas 2 caj sombreros á Thomas y Ca. 8 caj talabarteria á Moore y Ca. Kohlstedt 12 fdos mercs á Bates Stokes y Ca. 4 caj cuchilleria Sneidenund 2 caj sombreros, á Fusoni hnos y Ca. 2 caj candados, 1 caj herramientas, 4 caj papel á Cocqusteaux y Ca. 1 caj papel 6 caj mercs á Bemberg y Ca. 1 caj mercs á C. S. Shau 1 caj sombreros, á Carlisle y Ca 32 caj y 6 fdos algodones, á Gloven y Ca. 45 bcas jamones, 5 id tocino á Lung y Ca. 4 caj mercs. á E. Scol 2 caj perfumeria, á Bronnell y Ca. 20 caj mercs, 17 fdos frazadas, 15 fardos algodones.

Burdeos el 5 de Abril bergantin frances 'Unico, 366 tons cap Cholet á Bax hnos 434 bord vino tinto, 41 fdos corchos á la orden 274 bord vino tinto. 100 caj kirch, 36 caj agenjo, 100 caj ciruelas, 254 barrs puntas de Paris á J. Nocetti 50 bord vino tinto, á J. Chadean 4 id id á G. Napp 6 id id á Bonnemason y Ca, 100 id id á Etchegaray y Ca. 50 id id á F. Charavel 32 id id á L. Pedarrien y Ca. 19 canastos porcelana á L. Rigollear 7 caj papel blanco á D. Castro y compañia 200 caj vermouth á Arnaud y campañia 50 caj vino blanco, á Nocetti y compañia 3 caj porcelana, a Piaggio hnos 181 bord vino, tinto a Vergez y compañia 70 bord vino.

CABOTAGE DIA 28.

San Nicolas. gta "Maria Cleofe,, á Soraire y comp. á J. Lanus 612 bolsas harina.

Goya, gta "Nueva Ninfa,, á Nuñez hnos á Coll y Sardá 1.261 curs vacs. secos, 40 cs. ciervo, 3 bolsas y 29 chiguas cerda, 4 id lana, al patron 100,000 naranjas, 292 quesos.

Esquina, gta "Nueva Mañana,, á Nuñez hnos á F. Marcenaro 1316 cus. vacs. 3 chiguas y 22 bolsas lana, 11 id cerda, al patron 2681 quesos.

Esquina, pbot "Buen Dia,, á Nuñez hnos á J. J. Mendez 2250 cs. vacs. 22 bolsas cerda.

San Fernando, lanchon "Esperanza y Caridad,, á Nuñez hnos 82 fgas maiz.

Santa Fé, gta "Clodomira 2.°,, á Nuñez hnos á G. Burmeister 3.795 arrb. trigo, á F. Mañé é hijos 1005 arrb id, al patron 100 piezas madera.

Santa Fé. pailebot "Recuerdo,, á Nuñez hnos al patron 700 arrb. maiz, 120 arrb porotos.

Santa Fé, gta "Nuevo Brillante,, á Nuñez hnos al patron 1,172 piezas madera.

CERRARON REGISTRO DIA 28.

Amberes bca italiana "Frei Fratelli,, por B. Delfino con y 21 fdos lana, 2 id cs. lanares, 6000 cs. vacs. salados, 1374 cs. vacs. secos, 50 cs. potro id, 3 fdos cerda, 228 1|2 fgas sal, 14,324 astas 40 cs. yeguarisos,

Teatros

COLON

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

El Juéves 29 de Junio

Primera representacion de la gran compañia dramática del célebre actor

Tommaso Salvini

El drama en 5 actos de P. Giacometti:

LA MORTE CIVILE

PERSONAJES	ACTORES
Corrado	T. Salvini.
El médico Amigo Palmini	V. Udina
Monsequar D. Giovachino Ruso	L. Picini
D. Fernando	D. Giamoni
Cayetano	L. Caracciolo
Rosalia	P. Piamondi
Emma	P. Ajudi
Agata	M. Landozzi

A las 8 en punto.

Precios

Palcos	Pesos	250
Tertulias	»	40
Lunetas	»	25
Cazuela	»	20
Entrada	»	25

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Magnífica funcion para el Juéves 29 de Junio de 1871.

Se pondrá en escena la comedia en 4 actos y en verso de D. José Ma. Diaz, titalada:

CREO EN DIOS

Dirijida por el señor Jordan y le acompanan las señoras Carbajo, Elisa y los señores Candel, Fernandez, Carbajo (E.), Carmona y Miguel.

Dando fin con la peti-pieza de gracioso, cuyo titulo es—

En la cara está la edad

A las 7 ½.

NOTA—Estando terminada la obra de bajar la cazuela al segundo órden de palcos, el último piso será para los que solo tomen entrada general.

VICTORIA

Representacion estraordinaria en la que tomará parte la eminente actriz señora Bremon

El Juéves 30 de Junio de 1871.

1.°—Sinfonia á toda orquesta dirijida por el maestro Escalante.

2.°—El magnífico drama en dos actos de D. Ventura de la Vega, titulado:

Amor de madre.

Cuyo dificil é interesante papel de protagonista será desempeñado por la señora Bremon acompañada de la señora Gonzalez y los señores Esteves hermanos, Miguel, Sanchez y Fernandez.

3.°—El tan aplaudido baile nuevo, composicion del señor Vadillo, titulado—

Una danza valenciana

Por la señora Espert, señor Vadillo y cuerpo de baile.

4.°—En atencion al estraordinario éxito alcanzado en la anterior representacion y á peticion de muchos concurrentes, se repetirá el precioso proverso en un acto del reputado escritor D. José Selgas y Carrasco, titulado—

Las barbas del vecino

Por la señora Bremon y señor Estesú.

5.° y último—Apesar de lo completo de la funcion, se repetirá tambien la preciosisima pieza de circunstancias que tan aplaudida fué en su estreno, titulada—

La guerra en calzoncillos

Por la señora Gonzalez y los señores Estesú y Miguel.

AVISOS

Por disposicion de Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Civil y á pedimento de D. Luis Briones, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á D. Julian Sosa, la resolucion recaida en los autos que sigue dicho Briones contra la testamentaria de D. Santiago Sosa por cobro de pesos, cuyo tenor literal es el siguiente:—Señores: Somellera, Pico, Salas, Acuña, Medina: Vistos: [illegible] fundamentos se confirma con costas el [illegible] Ramon Peral[illegible] las setenta y cinco [illegible] satisfech[illegible] devuélvanse—Hay [illegible] Buenos Aires, Junio y rubri[illegible] Ranal [illegible]

Escribano del Superi[illegible]

j29 p3.

Por disposicion del S[illegible] D. Tomas Isla, se hace [illegible] de tres dias á D. D. Man[illegible] tos que contra él sigu[illegible] Neisler y compañia, ha[illegible] ce así:—Junio 14 de 18[illegible] el pagaré protestado [illegible] monio de poder adju[illegible] por parte, intímese el [illegible] dia y bajo apercibi[illegible] res, Junio 26 de 1871.

j29 p3 Pedro [illegible]

Por disposicion del señor Juez [illegible] Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza los señores Rollan y Fig por el término de tres dias, para que comparezca en el de seis, por el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe, á contestar un traslado en la demanda que contra él sigue el concurso de Pinto y Ca.—Buenos Aires, Junio 5 de 1871

j29 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á los señores [illegible] uig hermanos por el término de tres dias, para que en el de seis comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á contestar un traslado en la demanda que contra él sigue el concurso de Pinto y Ca.—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.

j29 p3. Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. [illegible] Saubiron el auto recaido á fojas 15 del [illegible] diente que contra él sigue el Sindico del concurso de [illegible] Saubiron, cuyo tenor es como sigue:—Enero 10 de 1871—Y vistos [illegible] por 15 dias comunes y prorogables— Lo que se hace saber por medio del [illegible] —Buenos Aires, Junio 28 de 1871.

j29 p3 Ter[illegible]

[illegible]or disposicion del S[illegible] Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D[illegible]ilio A. Agrelo, [illegible]itan, llama y empla[illegible] por el término de [illegible] contados desde la [illegible]blicacion del pre[illegible] á los herederos de Santiago Formo, [illegible] que comparezcan [illegible] Juzgado de SS. [illegible]cina del infrascrito á contestar un [illegible]lado y á estar á derecho en los autos que [illegible]ra el citado Formo [illegible] D. Federico Gar[illegible] sobre rescision de contrato de arren[illegible]iento.—Buenos Aires Junio 29 de 1871. Ofi[illegible] Bolivar 72 j29p8

Por disposicion del S[illegible] Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. [illegible] A. Agrelo se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Agostini y Doña Cármen Casco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos—Buenos Aires Junio 26 de 1871.
j29 p8 Eduardo Munilla

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Enrique Rivarola, presenten al síndico D. Nicanor Fernandez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6. del artículo 1549 del código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1. del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan [illegible]rtenencia del mismo hagan manifestacion de ello por escrito el Sr. Juez Comisario Don [illegible]y Ruiz con arreglo al inciso 2. del artículo [illegible]ado. Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
E[illegible]nio Blaco j29 p8

Municipalidad De la ciudad —Oficina de Recaudacion. Por el presente se hace saber al público que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y Alumbrado [illegible]gas y k[illegible]nes, correspondiente al mes de Enero próximo pasado. Buenos Aires Junio 28 de 1871. j29 p8

Aviso [illegible]unicipal La Comision de fiestas encargada por la municipalidad llama á propuestas á los pirotécnicos para los fuegos artificiales para la noche del dia 9 de Julio, debiendo presentar sus propuestas el dia 30 del corriente á las doce y media del dia en Secretaría de la Municipalidad—Buenos Aires, Junio 28 de 187[illegible]
j29 p3 La comision de fiestas.

El Flebotomista Que firma que estaba por espacio de 35 años en la calle Defensa núm. 128, se ha mudado á la calle Chacabuco núm. 245, en donde ofrece sus servicios al público en general y á sus relaciones en particular.
j29 p3 Gregorio Mavena.

Se vende El negocio de almacen calle Chile y Salta núm. 316—tiene poco capital para tratar en la misma casa está su dueño—Junio 9 de 1871. j29 p6.

Al que desee mudarse—La agencia de carros de mudanza Maypú 118 1[illegible]2, cuenta con carros y peones sumamente prácticos y lo principal muy barato: para mayor confianza de las familias, la agencia garante cualquier mueble que sea, segun convenio. No olvidarse de Maypú 118 1[illegible]2. j29 p3

En el escritorio Rivadavia 105—Se da dinero sobre hipoteca; para ser despachados con prontitud deben venir con los títulos, y se anticipa dinero sobre alhajas y por todo objeto de valor. Curri de 12 á 3 de la tarde. j29p6

Carbon de lu[illegible] y de piedra de superior calidad hay en venta 60—[illegible]—60 y 255—Defensa—255. j29p3

[illegible]ub del regreso Se convoca á los socios para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Julio, á las 8 de la noche, previniéndoles que se abrirá la sesion con el número de los presentes, de conformidad con lo prescripto por el artículo [illegible]0 del reglamento.
j27 p3 La Comision.

Se alquila La barraca del Sol en Baracas; para tratar calle Chacabuco 7[illegible] ó Potosí 203. j24 p15

Semilla de Eucaliptus Se ha recibido en casa [illegible]ssoni hermanos y Mavoroff—Cangallo 124,7. 28. p3.

Ojo al aviso En la calle de Sarandí No. 30 se vende un lindo caballo de montar por un ínfimo precio.— 28 p

[illegible] Se alquilan[illegible] con prensa y [illegible] los útiles precisos para trabajar, [illegible]—Ocurrir Bolivar 125 j28 p3.

Na[illegible] [illegible]tes [illegible]lice 2 ts. Por Va[illegible] [illegible]progresos [illegible] derecho [illegible] traducido y au[illegible] 2 ts. y muchísimas [illegible]erse en la Libreria [illegible] j28 p3.

[illegible]o Civil [illegible]dameatales por Gu[illegible]recho civil y penal [illegible] 3 ts. Derecho civil, [illegible]riguez 3 ts. Derecho [illegible] muchísimas obras [illegible]verse en la Libreria [illegible] j28 p3.

[illegible]glés 564 Victoria. [illegible]ento de educacion, [illegible] mas halagueña [illegible] de esta ciudad, [illegible] 1º de Junio. Los profes[illegible] [illegible]os como externos y de clases [illegible] los mismos que existian an[illegible] el mismo. [illegible] pupi[illegible] [illegible]R. Nich[illegible] Rector. j28 p[illegible]

[illegible]omano [illegible] Serna 2 ts. Por [illegible] Vinnio 2 ts. Historia [illegible] por Ortolan 1 t. [illegible] por Hugo 1 t: y [illegible] derecho que pueden [illegible] Plata calle Tacuarí j28 p3

[illegible]trimonio sin hijos—[illegible] calle del Perú núm. [illegible]arlos en el campo.

Trajes escoceses para niños con to[illegible]ondientes al traje. j24 p3

[illegible]orteño Piedad 91. Tra[illegible]ages para niños 150 [illegible]0 y 80, paño negro [illegible]

LA SEÑORA DOÑA

Juana María Alzugaray de Gorostarzu

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871

Da. Saturnina y Marcos Gorostarzu, hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las de la finada, para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el miércoles 5 de Julio, á las 10 de la mañana. A cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. j29 p5.

D. M[illegible]IGUEL PONDAL

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL [illegible] 3 DE ABRIL DE 1871

Da. Francisca R[illegible] de Pondal esposa, sus hijos, sus hermanos [illegible] Salvador y D. Florencio Pondal, herman[illegible]s y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á r[illegible] á Dios en el funeral rezado q' por el des[illegible]canso del alma de dicho finado, se ha de cele[illegible] el dia 30 de Junio, en el templo de San Nicolás de Barí, á las 10 1[illegible]2 de la mañana [illegible] favor á que quedarán eternamente agrade[illegible]

D. FLORENCIO [illegible] LEZICA

Q. [illegible] P. D.

FALLECIÓ EL 19 DE [illegible] ABRIL DE 1871.

Da. Ana y Da. Cárm[illegible] Lezica hermanas, D. Estanislao Peña y D[illegible] Nicanor Lasha hermanos políticos, suplic[illegible] [illegible]vido del repartidor dicho finado que por [illegible]esquela, se dignen no hubiesen recibido [illegible] que tendrá lugar asistir al funeral re[illegible] Padre San Francisco, el sábado [illegible] favor que agradecerán etern[illegible] Tambien [illegible] señores sacerdotes que gus[illegible] [illegible]isa con asistencia al resp[illegible] [illegible]28 p3

La Señ[illegible]rita Seferina Flores Uria

Q. E. P. D.

FALLECI[illegible] EL 15 DE MARZO DE 1871

Su herman[illegible] D. Ramon Flores Uria, sus hermanas, h[illegible] hermana política, su hermano político D. L[illegible] [illegible]uciano S. Gutierrez, su tia, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el sábado 1º del entrante Julio, á las 10 y media de la mañana. Favor será este, al que quedarán eternamente agradecidos. j28 p3

D. [illegible]ANTONIO A[illegible]TOUL

Q. E. P. D.

FALLECI[illegible] EL 10 DE MARZO DE 1871

[illegible]rona G. de Astoul esposa, D. Antonio A. de Iturriós hijo, Da. Pe[illegible] D. Cárlos, Da. Elis[illegible] A. de Gache y Da [illegible] D. Belisario Gache y D. Daniel Iturriós hijos políticos, piden á sus relaciones to[illegible] se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el dia 5 de Julio, á las 10 ½ de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j27 p9

Sra. Da. Juana B. de Curutchet, Sra. Da. María B. de Berçaitz, Sres. D. Bernardo, Rudecindo y Leandro Curutchet, Sr. D. Bernardo Berçaitz.

Q. E. P. D.

Fallecidos en el mes de Marzo y Abril del corriente año.

Esposo, padre, hijos, hermanos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, que por olvido del repartidor no hayan recibido invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso de las almas de dichos finados, en el funeral que tendrá lugar el viérnes 30 del presente mes, á las 9 de la mañana, en la Parroquia de San Nicolás de Bari; favor á que agradeceremos eternamente El duelo se despedirá de la puerta del templo. j28 p2.

D. PEDRO CHURRUCA

Su esposa Da. Cruz Martel de Churruca y D. Juan Churruca

Fallecidos el 25 y 28 de Febrero y 12 de Abril de 1871.

Q. E. P. D.

Cipriana G. de Martel madre de los dos primeros y prima hermana del último, José M. Churruca y Bartolo[illegible] Churruca hermanos de dichos finados, Nicolasa y Honorio Martel hermanos de los dos primeros y sobrinos del último y deudos, suplican á sus relaciones se [illegible] acompañarlos en el funeral rezado que por el eterno descanso de los espresados finados, se celebrará en la iglesia de Santo Domingo, el lúnes 3 de Julio, á las [illegible] de la mañana. Favor que agradecerán.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j27p6

Gran caja de ahorros

LA POPULAR ARGENTINA,

213½ CALLE DE PIEDAD 213½

SOCIEDAD AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO

Delegado del Gobierno, . . . D. HILARION MEDRANO
Administrador General, . . . D. PEDRO S. LAMAS

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD... PS. 500,000 FUERTES

SECCION RECIPROCA

ACCIONES del valor de ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m[illegible]c.

que pueden ser fraccionadas en acciones del valor de $ 2 fts. ó sean 50 m[illegible]c

SEGUNDO SORTEO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1871.

El sorteo de las utilidades del primer semestre del corriente año se hará el dia 30 de Junio próximo.

Como se ha aumentado el capital social y se ha colocado muy ventajosamente; las cuotas de las utilidades que deben sortearse en este semestre son mucho mas importantes que las del anterior.

En el anterior, le cupo á una de las acciones (cuyo valor era de pesos 10 fuertes) la cantidad de mil pesos fuertes, que fué la cuota mayor de ese sorteo, de tres mil fuertes de las utilidades del primer semestre de la sociedad.

En el sorteo que ahora vá á tener lugar esa cantidad será mucho mas crecida y en cada año lo será AUN MAS.

De esta manera se convierte ya en hecho práctico el programa de esta benéfica Caja de Ahorros: el individuo que deposita en ella, comprando una accion, ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m/c, no solo asegura esa suma, que le será devuelta íntegra á los cinco años, sino que con esa cantidad, que por su pequeñez era improductiva y de fácil consumo en objetos que no son necesarios, adquiere tambien el derecho á las cuotas de utilidades que se sortean semestralmente; y la mayor de esas cuotas que en el sorteo de Diciembre de 1870 fué de mil pesos fuertes. puede ser en este año de diez, despues de veinte, de treinta mil fuertes y progresivamente de mas hasta llegar á constituir verdaderas fortunas.

De esto resulta tambien que al fin de los cinco años el accionista que en vez de retirar su capital íntegro, renueve su accion, podrá continuar por todo el tiempo que quiera, á optar año por año á que la suerte le favorezca con alguna de las cuotas de las utilidades que se sortean.

Como ya se sabe, tanto el capital de las acciones como las utilidades que van realizándose, se depositan con arreglo á los Estatutos, representados por valores hipotecarios y con la intervencion del Delegado del Gobierno, en la Tesorería General de la Provincia, lo que constituye la seguridad mas absoluta.

El accionista que reune ps. 100 fuertes en acciones y prefiera, en cualquiera época, percibir un interés de 10 por ciento en vez de optar á los premios de los sorteos anuales, podrá hacerlo, á todo momento, recibiendo, en ese caso, un documento con cupones de renta pagaderos trimestralmente. Quiere decir, que la Sociedad recibe á todo momento «como dinero efectivo» las acciones que emite.

El sorteo se efectuará con toda religiosidad y será presidido por el Delegado Inspector nombrado por el Gobierno de la Provincia y en presencia de la Junta de Vigilancia de la Administracion, y de un Escribano de Comercio.

NOTA—Ocurrir por acciones y para mas pormenores, á la Administracion General, calle de la Piedad núm. 213½, en Buenos Aires. Tambien se podrán obtener de todos los Agentes autorizados por la Sociedad.

La oficina estará abierta todos las dias hábiles de once á cuatro. Domingos y dias feriados de diez á doce. j1º p30—3ª p.

AL OLEO

COPIAS

Se sacan copias de personas fallecidas de todos los tamaños hasta el natural, tanto en fotografía sencilla, como coloridos al óleo y lo mismo sobre lienzo. Los precios serán segun el tamaño y el cuadro.

106-FLORIDA-106

Grande establecimiento de fotografía y pintura

CHRISTIANO JUNIOR

fotografía

COPIAS

Vinos de Alicante Se han recibido el año pasado en el primer patio de la oficina del «Standard» calle de San Martin. Hoy se halla establecido el depósito en la calle de Piedad num. 111, antiguo almacen de D. Pedro Soriano.
Introductor el mismo señor ya conocido. j23 p5.

Cocinera y mucama Se necesita en la calle Venezuela 314. j22P8

Un jóven español Tenedor de libros que posée el inglés con perfeccion, teniendo algunas horas desocupadas, desea empiearse en llevar los libros de alguna casa ó bien en practicar balances, liquidaciones &. &. Las personas que necesiten de sus servicios pueden dejar aviso en la casa «La Universal,» calle San Martin núm. 108, bajo las iniciales P. M., cuarto núm. 32. j24 p8

Se vende Un campo superior para obejas, con casa, monte, arboleda, puestos y todas las comodidades para vivir y para pastoreo,—á 12 leguas próximamente de Buenos Aires y una y media de una Estacion,—dirigirse á la libreria Inglesa calle San Martin núm. 44—iniciales O. P. j22 p8

Al comercio Juan Agustin de Uribe se ha mudado con esta fecha á la calle Esmeralda núm. 13 altos. Buenos Aires. junio 23 de 1871. j24 p8.

Botines para hombre, 60 ps. cosidos!!
Botines para hombre, 60 ps. cosidos!!
Botines para hombre, 60 ps. cosidos!!
Despachado hoy Junio 22.
40 1[illegible]2 San Martin y 107 Corrientes. j23p15

José M. Lafuente Rematador público y agente de negocios judiciales. FLORIDA 1[illegible]

[illegible]encion [illegible] pide un[illegible] familia desesperada por encontrarse [illegible]endo una mortífera enfermedad crónica, [illegible]eado de cinco hijos, uno de ellos de pecho. [illegible]r haber concluido sus recursos le es preciso [illegible]lamar á las personas caritativas. No olvidarse, Tucuman 339, primera pieza. j15 p10.

Terrenos para edificar inmediatos á la calle de Santa-Fé y fuera del radio contagioso de la ciudad, hay en venta, así como una casa de 10 piezas recien edificada—Para tratar ocurran al propietario D. Luis de Chapeaurouge, calle Temple [illegible]7, esquina de Reconquista. j18 p15

Gran novedad Se alquila por un precio módico, la linda casa calle Suipacha núm. [illegible]9; por su central situacion esta casa es propia para remate, casa introductora ó un gran café—Darán razon en la calle Piedad núm. 273. j24 p5.

Burra ó yegua Con cria, que sea mansa y de leche abundante se precisa una para comprar en la calle de Reconquista núm. 186. j24 p8

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncagüe y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

[illegible]ensagerias DEL COMERCIO—Para el Monte—[illegible]l que firma pone en conocimiento del público que desde el 1. de Junio cambiará sus dias de salidas por el Ferro-carril del Oeste hasta [illegible]s, de donde regresará tocando en la estancia conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los señores Urquiola y Mont. [illegible] dias de salidas, son: de Buenos Aires el [illegible]1, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte el [illegible], 9, 13, 17, 2[illegible] y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 25[illegible] el Sone, Confitería de la Campaña, casa del Empresario.
Eusebio Valdovinos.

AJENCIA

DE

B. Mitre y Vedia y Ca.

93 PIEDAD 93

Magnífica oportunidad—Terrenos en Merlo. Uno de 14.600 X 7,80 varas á 6 cuadras de la estacion y al lado de la via férrea, y otro de 1[illegible]2 manzana contiguo á la iglesia del pueblo. Todo por 20,000 pesos. Mejor ocasion para hacerse de una buena propiedad por poca plata no ha de presentarse en mucho tiempo.
B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Se venden—Dos casas á vender en las Lomas de Zamora, situadas á cuadra y media al Oeste de la estacion, con 9 habitaciones y 24 varas de frente por 50 de fondo.

Un terreno de 36 varas de frente por 50 de fondo, situado al lado de las dos casas formando esquina al Norte y Oeste.

Una casa-quinta en la ciudad con 115 varas de frente en la calle de Ascuénaga, por 73 de fondo á la de Charcas—edificada en la esquina con 7 habitaciones—árboles frutales—parras etc. etc.

Una casa-quinta en Belgrano á tres cuadras de la estacion del ferro-carril en la calle de Rivadavia—terreno de 50 varas de frente por 41 de fondo, formando esquina—10 habitaciones—aljibe—caballeriza y cochera—una gran quinta con árboles y hermoso jardin—el todo cercado de pared con dos grandes portones de fierro.

Media suerte de estancia en el paraje conocido «Cachare,» partido del Azul—correspondiente á la suerte marcada en el Departamento núm. 146—pasa por su costado la línea del ferro-carril proyectado.
B. MITRE y [illegible]
93—Piedad—93

SE VENDEN

Dos casas, una baja y otra de altos, situadas al Norte de la ciudad, en el mejor barrio, con 8 3[illegible]4 varas de frente por 32 de fondo, en cal—cada casa tiene 9 piezas con cielo-rasode yeso—2 lugares—cocina—gas—aljibes y aguas corrientes.

La casa baja g[illegible] na ps. 1700 valiendo muchísimo mas, la alta ps. 2000.

El precio que se pide por ellas es muy módico y á condiciones ventajosas tomando, si se desea, en cambio una chacra en las cercanias de la ciudad.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—33

Gran baratillo

Con un 30 por ciento de rebaja—Por liquidacion.

En la merceria al lado de San Miguel, calle de la Piedad número 284.

Desde hoy empezará el gran baratillo, por liquidacion y con un 30 por ciento de rebaja, en la merceria y tienda al lado de San Miguel Calle de la Piedad número 284. Seria imposible detallar todo el gran surtido de esta acreditada casa; siendo bien conocido por el público, solo haremos presente que hemos de cumplir con lo que prometemos, es decir, con la rebaja del 30 por ciento. Se ha recibido últimamente un gran surtido de guantes de cabritilla, habiendo entre ellos de tres botones. Recomendamos la concurrencia á esta casa, seguros que saldrán satisfechos.

Merceria al lado de San Miguel. j29p1

30 por ciento de rebaja. En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un gran surtido de tripe de pura lana y se venderá al increible precio de 22 ps.
Chuse de pura lana 6 ps.
Alfombras gustos modernos 65 po.
Paño de [illegible] la [illegible] con fleco 35 ps.
Género Waterproof 28 ps.
Alemanesco doble ancho 10 ps.
Liem de puro hilo, el de 30 por 24.
Se sigue vendiendo el gran surtido de sábanas, fundas, pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. j29 p2

Municipalidad de Dolores.

El abajo firmado, Juez de Paz y Presidente de la municipalidad del Partido, hace saber por el presente aviso:

Que estando obligados por la ley, todos los que se consideren con derechos á los solares dentro de la traza del pueblo, á tener en ellos, casa y cercado de pared como tambien estar obligados á cumplir las ordenanzas municipales que se han dictado sobre construccion de veredas, y no siendo cumplida por muchos, tales obligaciones y ordenanzas, el que suscribe con acuerdo de la corporacion municipal hace saber al vecindario lo siguiente:

1.º—En el plazo de cinco meses, todo el que se considere con derechos á los solares dentro de la traza, que no tengan edificio y cerco de pared, debe edificar en dicho término, bajo apercibimiento, que se les desconocerá todo derecho al solar, y se dispondrá de ellos como propiedad municipal.

2.º—Que los dueños de solares á las tres cuadras Norte y Sud de la Plaza, cuatro al Oeste y una al Este, deben dar principio en término de quince dias, como último plazo á los que aun no lo han efectuado, á construir y refaccionar las veredas, en conformidad con la ordenanza municipal; bajo apercimiento, y despues de vencido el término, la municipalidad contratará las obras, por cuenta de los propietarios, y serán ejecutados al pago de lo que importe lo hecho á cada uno, con mas el interés correspondiente y la multa que se impondrá por la infraccion.

Dolores, Junio 15 de 1871.
Lino D. Lagos.
Juez de Paz. j29 p3.

LA POPULAR ARGENTINA

Habiendo acordado el Directorio de esta Sociedad, vender un terreno de su propiedad, sito en las "Lomas de Zamora" y compuesto de tres y media cuadras, llama á propuestas para la compra de dicho terreno, pudiendo estas ser presentadas hasta el dia 8 de Junio próximo.

Para mas pormenores, ocúrrase á la oficina de la sociedad, calle de Piedad núm. 213 1[illegible]2.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1871.
j1. º p30. El Secretario.

NOVEDADES

PARA LA PRESENTE ESTACION

Notable surtido de varios géneros, como ser: Waterproof, con fleco, para vestidos y tapados á 32 ps. vara; felpa de seda de muy variados gustos y colores, tapados de terciopelo, en la—

TIENDA DEL PASAJE

186—VICTORIA—186

Razos de lana, colores finos.
Chales merino negro á 100 ps.
Bramante sin compostura 60 p pieza.
Chuce de la mejor calidad 10 ps. vara.
Felpas de lana para tapados 35 ps. vara.
Merino negro francés, el de 25 ps. á 20 ps. vara.
Franela blanca inglesa, la mas ancha 12 ps. vara.
Tohallas de hilo á 3 ps. m31 p30

3,000 pesos la vara

De frente por 96 de fondo una lindisima quinta con rica fruta y magnífica vista al rio, está á una cuadra de la calle Santa-Fé y á dos del macadam, sobre las barrancas, situacion inmejorable con caminos siempre buenos.

Se vende en lotes al gusto de los compradores. Por mas datos á la calle San Martin 76 frente al Banco Argentino.
j22 p6—3ra pájina.

REMATES

Nicandro Dorr.

Judicial—De maderas y zinc—

El viernes 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Francisco Cosio al remate de todas las existencias de este. Existente en la calle de San Luis frente á la quinta del Sr. Lezama, siendo su formacion el siguiente: Una gran casilla de madera recien construida compuesta de un gran salon y tres piezas de altos y armazon de galpon de 20 varas de largo con techo de zinc—un cuarto de madera un techo de una gran cantidad de cañas, tablas y tirantillos un armazon y mostrador, una pared de madera, de 20 varas de largo por 7 de alto, 25 bancos de madera, 20 de carpintero, mesas de pino grandes, un brocal para pozo de [illegible] una cosina económica y varios otros útiles que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

INPORTANTE—DOS MIL PLANTAS.

El jueves 29 de junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contaño y por liquidacion, se procederá al remate de todas las existencias del jardin calle de las Artes núm. 356 consistentes, en nisperos de duraznos, peras, higueras, de españa, varias clases de parras, damazcos, granadas, ciprés, un variado surtido de rosas, claveles, quisina madre selva, arbustos de adornos, azareros, aljabas, una gran cantidad de cabezas de azucenas jacintos y jacintos y una variada eleccion de arboles y plantas que no se detalan por su mucha estencion.

Pablo Escalante

Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por precios muy bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaría de Da. Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m[illegible]c. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os—43,775 pesos m[illegible]c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrana y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponorse en tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO.

Del café y billar sito en el Paseo de Julio núm. 107

El sábado 1.º de Julio á las 11 1[illegible]2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho café por órden de su dueño cuyo pormenor es el siguiente:

1 Billar nuevo para carambola con todos sus útiles correspondientes—armazon—mostrador—mesas y sillas [illegible] tabiques—gas—loza—cristales cuadros un reloj—1 caja de música—bebidao—licoras—bandejas—1 cómoda—o aparador—fiambrera—1 cocina económica—bateria de cocina etc.

Nota—El armazon y mostrador se venderá con accion á la llave de la casa que tiene dos años de contrata y el alquiler es muy módico.

En seguida se venderá una ballenera con todos los útiles correspondientes lista para navegar.

BALBIN Y PLOWES

Por cuenta de quien pertenezca.

360 barricas azúcar blanca con averia.

En su casa calle Perú núm. 19.

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán 360 barricas azúcar blanca refinada de Holanda, en lotes al gusto de los compradores.

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se rematará el dia 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa quinta perteneciente al Ausente D. Cárlos Santiago E. Doufour, situada en la parte baja del pueblo de Belgrano á tres cuadras al Norte de la Estacion Alsina, manzana L. G. compuesta de 8 cuartos de tierra que forman la manzana de 130 varas por costado, ó sean 112 metros 580 ms., y su edificio de seis piezas bien edificadas en cal, pozo de balde, cocina, caballeriza y alambrado.

El todo tasado por el maestro mayor de arbañileria D. Agustin Rodriguez, en la suma de 67,489 $ 96 centavos m[illegible]c:

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su valor, que representan la suma de 44,993 ps. 30 cent. m[illegible]c.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú núm. 83.

Al contado.

El viernes 30 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas muchas clases de las marcas mas acreditadas de la plaza, percales de luto, id de medio luto casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id, lienzo azul, id gris lustrinas negros, trencilla [illegible] para tocado, y guarniciones para vestidos, paño negro y [illegible] miriñaques sombreros de paja id decantor [illegible] de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bombasí labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, muselina blanca id de motitas peobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completos géneros para vestidos varias clases y gustos, id para sortidas, bramantes de varias clases, camisas redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillo de shilo, tapados para señora varias clases batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puño, sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corsés de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, á seda ramillete lana de bordar litado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo situado en la calle del Parque esquina á la de Montevideo.

El martes 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen con cuyo pormenor estará á la vista, armazon, mostrador, y demas útiles del negocio.

Hidalgo y Torres.

En su casa calle Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, cuadros, cristales y variedad de artículos.

El miércoles 28 del corriente á las 12 del dia al contado y sin retirar lote.

Nota—No se admite artículos con precio fijo.

Florencio Madero y C.

Gran remate de carruajes y caballos de tiro y de paseo.

En nuestra casa Bolivar 14.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios preciosos carruajes y magníficos caballos de tiro y de paseo por cuenta de introductores y particulares cuyo pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa habitacion del Sr. Simpson—Calle del Brasil núm. 79.

El lúnes 3 de Julio á las 11 1[illegible]1 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote - todo el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse la familia del pais.

El pormenor es el siguiente:

Sala—4 sillones—1 sofá reps solferino—9 sillas y 3 sillones caoba asiento de esterilla—1 mesa centro caoba—1 mesita de juego jacarandá—2 cuadros grandes 4 id chicos marcos dorados.

Comedor—1 aparador caoba piedra marmol—1 biblioteca caoba—1 silla de tigera—1 mesa de comedor caoba con dos tablas—1 escritorio portatil—123 volúmenes en ingles—1 lámpara kerosene—servicio de mesa, alfombra etc.

Ier. Dormitorio—1 cama de fierro con colchones—1 ropero caoba con espejo—1 lavatorio caoba piedra marmol y juego—1 cómoda caoba—1 mesa de luz caoba—1 espejo de id para afeitar— 2 sillas esterilla—1 toallero caoba—1 caja fichas de agedrez—1 tintero—1 alfombrado— perchas etc.

2.º Dormitorio—2 camas de fierro con colchones—1 con pabellos—1 ropero de pino—2 lavatorios caoba con tocador y juego—1 mesa caoba con alas—1 espejito—2 sillas esterilla—1 mesa—2 alfombras etc.

Despensa—4 cajones vino, 1 juego de mesa de porcelana con filete azul—1 lampara—1 ropero—útiles de cocina— y otros artículos que no se detallan por se estension.

POR EL MISMO

De la casa calle de San José núm 280 entre Estados Unidos y Europa.

El martes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Piaggio por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrina y varios árboles frutales. Su terreno mide 8 varas y 85 cents. de frente al Oeste, por 49 varas y 35 cents. de fondo al Este. Tasada en pesos 92,652 y 19 cents. previniéndose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son ps. 61,768 y 12 cents.

Para ver las escrituras y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR El MISMO

De mas de 100,000 cigarros habanos legítimos—Por cuenta de dos casas introductoras.

El Jueves 6 de Julio á las 11 1[illegible]2 en punto de la mañana venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida de cigarros habanos legítimos recien introducidos al pais y garantiéndo que son de las mejores marcas que existen en plaza, parte de su pormenor es como sigue:

10 mil Emperadores, 10,000 Media Regalia, Principe de Gales, 10,000 Cabañas y Carbajal, 10,000 Cabargas, 10,000 Cazadores, 5,000 Conchas Matilde, 50 libras picadura en libras, marca Honradez, 10,000 cajetillas, de algodon Cabañas y Carbajal, 60,000 Regalias, Salazar, 5000 Flor de Morales, 10 mil cajones de cigarros vacios de distintas marcas.

NOTA—Llamamos la atencion á los fumadores de buen gusto pues es el remate mas importante de habanos que hemos anunciado en nuestra casa.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Secundino Zamora, Suipacha núm. 394. Por ausentarse la familia del pais.

El miercoles 5 de Julio á las 11 1[illegible]2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todos los muebles que componen el menaje de e ta casa, cuyo pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO

Remate semanal.

De una gran cantinad de muebles nuevos y usados.

El viernes 30 del corriente á las I1 1[illegible]2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles cuyo detalle daremos oportunamente.

POR EL MISMO

¡¡¡JUDICIAL!!!

Del hermoso vapor "Leopoldo."

Por órden del Tribunal de Comercio.

En el Tigre.

(En el Rio Lujan, donde está fondeado.)

El domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial y cuyo pormenor es el siguiente:

Largo 232 piés; puntal 12 1[illegible]2, 246 toneladas de registro, calando solo 6 1[illegible]2 piés con esta carga y calando solo 10 piés cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millas por hora.

Su tasacion es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse á toda hora en el Rio de Lujan en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto.

NOTA—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes y se hará un paseo á las Islas con eso lo esperimentan los interesados.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De lujosos muebles.

En la casa habitacion del Sr. Cónsul Gral. del Brasil.

Calle de Bolivar núm. 119 (altos.)

Por ausentarse del pais temporalmente.

El miercoles 12 de Julio á las 11 1[illegible]2 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos muebles que constituyen el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

Pedro Romero

¡¡Judicial!!—¡¡Judicial!!

De cuatro casas al Norte.

Calle del Callao entre Charcas y Santa Fé.

El domingo 2 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, cuatro casas contiguas, sitas en la calle Callao entre Charcas y Santa Fé con frente al Este las que se designarán por la bandera—Estas cuatro casas son completamente independientes; comprende cada una varias piezas, pozo, parrales etc.—Las dimensiones de cada casa se rectificarán en el acto del remate; pues la venta se hará Ad-Corpus y al mejor portor, como tambien se rematarán independientes una de otra—El rematador Venezuela 130.

Nota—Los autos en el Tribunal de Comercio, escribano Reynoso.

Lopez y Blanco

A plazos.

En su casa calle Perú [illegible] 94 y 94.

El lúnes 3 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos.

Paños negros y azules varias clases, casimires franceses para invierno, pequines pañuelos de la india, groes negros y de colores, rasos id id, muselina anca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para olchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, años negros de primera clase casimiras pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños ños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clas amias para señora idem prra hombre surtido, completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindísimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceijeras de electre plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilísimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectosque estarán á la vista.

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 5 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Paños negros y azules varias clases, casimir frances para invierno, pequines negros, pañuelos de la india, lienzo asargade, bramantes, zarazas, muselinas en trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadores merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de hilo uso doméstico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso doméstico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sacos muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pañuelos ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, id la bíado, pañuelos de algodon, id de seda de muchas clases, muselina trina negra orleans, gambronas alemanesca, camas as crim a, poplas escocesas de lana, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo raso, setes de seda para guarnicion, medias varias marcas, crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantina, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listadas, percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y ótros artículos.

POR EL MISMO.

Judicial y al contado,

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla de la peluqueria de Pablo Luquet—Calle Rivadavia núm. 115.

El martes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Paraguas, botines y botitas, varios espejos grandes marcos dorados y negros chicos y grandes, cuadros, mapas, sillones, tualett, varios lavatorios, 2 cajas de fierro, portamonedas, cortaplumas tabaqueras de goma espejos de Venecia con cuero de Rusia, cepillos de ropa navajas de afeitar, guantes de cabretilla peines de todas clases cuellos y puños, cajas de polvo de metal, id de arroz, cosmético, mesas escritorio, armazon, mostradores, arañas brazos y picos de gas.

POR EL MISMO

Al contado.

De la casa de confecciones francesas para hombres—Paseo de Julio núm. 51—Entre Cangallo y Cuyo.

El viernes 30 de Junio á las 12 en punto y al contado venderemos el importante surtido de esta casa consistiendo el en un completo surtido de ropa hecha para hombres y niños, el detalle en parte es como sigue:

Sacos de casimir para hombres y niños, yaquets id, sobretodos de invierno y de medio tiempo, pantalones casimir rica clase, chalecos casimir variedad de clases y gustos, camisas de percal y de color, sacos y pantalones casimir rica clase para hombres y niños, camisetas de lana—corbatas de seda—negras y de color—botines franceses—medias de lana—gorras de seda—pañuelos de hilo y de algodon—sombreros de castor negros y de color infinidad de clases.

Al mismo tiempo venderemos—Armazones—mostradores—vidrieras—y demas enseres de la casa.

Escusamos recomendar la cantidad del surtido de esta casa pues todas sus confecciones son recibidas de las principales fábricas.

Ricardo Sartori

De una magnífica Estancia—En su partido de Rancho, con poblacion y aguadas permanentes—En su casa Bolivar núm. 4.

El domingo 9 de Julio á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño—esta magnífica Estancia—compuesta de media legua de frente por una legua y cinco cuadras de fondo—aguadas permanentes—poblaciones de material y corral de yandubay Lindando por un costado con los terrenos conocidos por D. Antonio Olivera y por el otro costado con el arroyo Azul—el camino del Azul pasa por el lado de este campo propio para poner una casa de negocio—Por mas datos y revisar el plano en la casa del rematador Bolivar 4.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Comestibles.

El lúnes 3 de Julio á las 12 en nuestra casa calle Victoria 148, venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas, artículos para bazares y ferreteros.

Averias, por órden del Sr. Cónsul de Francia. 300 cajones bacalao.

POR EL MISMO

Liquidacion de la tienda del Sr. D. Eleuterio Escobedo, calle Victoria 276.

El viernes 30 y sábado 1.º de Julio á las 11 de la mañana venderemos las existencias de dicha tienda al mejor precio á plazos y sin retirar lote.

El surtido es inmejorable en artículos generales, y artículos de hilo y fantasía.

NOTABLE REMATE

POR

Wehely Gimenez y Ca,

POR ORDEN DE LOS SEÑORES

DARTE Y GERBE

Por liquidacion de facturas

En su casa calle Bolivar 19

El martes 4 y miercoles 5 de Julio venderemos á los plazos de costumbre un brillante surtido—

de pañuelos de cachemir,
de géneros de vestidos,
de confecciones francesas,
de artículos de novedad.
de artículos de estacion,

El pormenor irá mañana.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa calle Esmeralda núm. 351—Por desocupar la casa.

El lúnes 3 de Julio á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio todos los muebles y enseres que contiene dicha casa y cuyo pormenor en parte es como sigue:

1 Juego de sala compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones de caoba casi nuevo, 1 confidente y 2 sillones chicos, 1 grande y 6 sillas de muy poco usa, 1 lindísimo ropero de caoba y 1 hermoso escritorio de caoba, 2 lamparas, 1 reloj, 2 floreros, 1 cama de bronce, 1 mesa de luz, 1 hermoso lavatorio de caoba y todos sus útiles correspondientes, 1 cómoda buena, 1 cama de fierro, 1 mesa de comedor de caoba casi sin ningun uso, 9 sillas y 2 sillones de comedor asiento de esterilla, 1 gran espejo, 1 mesa, 1 armario de pino, 1 cómoda id, 1 papelera, 2 escaleras, varios estantes de pino, 1 catre 1 gaula grande, 1 tina de baño y 1 tina de asiento, otro armario de pino, 1 sillon de la india, 1 licorera, 2 cafeteras, 1 buen aparador de comedor, gaulas gradde y chicas, 1 cuadro representando San Martín, diferentes libros, útiles de comedor, vasos y botellas, platos y faroles, 1 juego de chimenea varias plantas y otros enseres.

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle Bolivar núm 19.

Efectos de roperia, tienda y merceria.

El martes 4 del corriente á la hora de costumbre venderemos á los plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate un buen surtido de efectos aparentes para la estacion cuyo pormenor irá mañana

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar 19,

De comestibles y bebidas.

El lúnes 3 de Julio á las 11 1[illegible]2 en punto de la mañana empezará la venta á la masalta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Aceite de la Rivera, conserva de tomate, aceitunas sevillanas, pasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en [illegible], id carlon en pipas, arroz de la [illegible], id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fósforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, maní harina y otros muchos artículos.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa calle Piedad num. 322—Para desalojar la casa.

El viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana, venderemos al contado y al mejor precio todos los muebles de la casa calle Piedad num. 322.

El pormenor es el siguiente:

Un juego de sala de [illegible] grande forro brocatela carmesi compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 5 bustos personajes prusianos, 1 espejo jacarandá incrustado en palo de rosa, 2 galerías doradas con sus correspondientes cortinao, 4 sillas doradas, 1 mesa centro de sala con piedra marmol, toda tallada, 1 escritorio jacaranda para niño, 1 costurero caoba tallado, 12 sillas imitacion caoba, 1 reloj sobre mesa, con 15 dias de cuerda, 1 florero porcelana, 1 sillon de la india de alargar, 2 floreros grandes de mármol 1 mesa para té imitacion jacaranda, 3 repisas de cuentas, 1 espejo marco dorado luna francesa, 1 alfombra tripe, 2 galerias doradas, 4 cuadros litografiados, 1 cama camera con su correspondiente corona de caoba macisa, 6 sillas doradas, 1 armario caoba, con 4 grandes vidrieras [illegible] de porcelana, 1 reloj bronce 15 dias [illegible] 1 juego mesa [illegible] caoba [illegible] cuerda, 1 alfombra de paño, 1 arma[illegible] cristales, cuadros al oleo, 40 tomos en españ[illegible] [illegible]es.

Patío—1 farol, varias plantao, 2 mesas de pido, 1 id redonda caoda, 1 gallinero de pino de armar y desar y varios otros útiles de una casa de familia.

Mariano Billinghurst

De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Añaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25[illegible]100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo, por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que este dentro de muros.

NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos N. de España encargado de Negocios de S. M. el Rey de España—Calle Independencia núm. 195—Frente al Templo de la Concepcion.

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y más menage de dicha casa por ausentarse del pais su dueño, á saber:

SALA—Un juego de muebles compuesto de 1 sofá y 4 butacas forro terciopelo verde con fundas de hilo, 1 mesa del centro con marmol: 2 jardineras coradas, 1 papelerita de carey, cortinado, alfombrado, varios cuadros y demás adornos.

Ier. DORMITORIO—Una gran cama de bote madera de Castaño con colgaduras y útiles necesarios, 1 toilet de la misma madera con tocador y piedra mármol, 1 lavatorio id con útiles de porcelana, 1 mesa de luz id, 1 sillon de amaca id, cuadros, cortinados, alfombrado &.

OTRO DORMITORIO—Una camita de fierro y útiles, 1 ropero de caoba con espejo, algunas sillas, alfombrado, cortinado &.

OTRO DORMITORIO—Una cama, 1 lavatorio, 1 cómoda toilet todo formando juego á la americana de Roble, 1 roderito, varios cuadros, alfombrado, cortinado y demas adornos.

ESCRITORIO—Un sofá, 2 sillones y 6 sillas con forro de [illegible], 1 mesa de escritorio [illegible] cortinado etc.

COMEDOR—Una mesa para 12 cubiertos madera de castaño, 1 aparador de id con piedra marmol, 2 etayers de nogal, 12 sillas castaño asiento de esterilla, alguna provision de vino burdeos, un servicio de mesa de porcelana inglesa de mérito, cristales y demas enseres.

CANCILLERIA—Una mesa buiete de encina tallada, 1 biblioteca id, 1 sillon, 6 sillas id, todo ricamente esculpido—Otro cuarto con muebles de caoba para comedor.

Benjamin Nazar y Ca.

DE MUEBLES FLAMANTES.

En la calle de Cangallo núm. 376 por tener que desocupar la casa.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto se rematorá á la mas alta postura y dinero de contado el menage de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA.—Un rico juego flamante tablado de jacarandá forrado en damasco de seda, punsó y fundas de hilo compuesto de un sofá dos sillones y seis sillas, una mesa con piedra mármol, un espejo marco dorado, tres galerias con cortinas, un rico piano perpendicular de jacarandá y escelentes voces, un banco de piano, alfombrado de tripe adornos de mesa y varios otros objetos.

ANTESALA,—Un juego de Aya asientos de esterillas, compuesto de un sofá, un sillon, seis sillas, una mesita, dos cuadros, una galeria con cortina, alfombrado de tripe etc.

APOSENTO.—Una rica cama camera jacarandá con sobre cortinas, rayos y colcha de damasco de seda punzó, una cuna de niño con colgaduas, una mesa de noche jacarandá, una caja para costura, una silla, un cuadro, una galeria con cortinas etc.

COMEDOR.—Un espejo de caoba compuesto de una mesa para 18 cubiertas, diez sillas dos sillones, un aparador dos estantes para libros, un juego porcelana de mesa, id dorado para té, una caja para id, una máquina, dos candeleros platina, palmatorios, cristales, libros y varias otras cosas.

20 APOSENTO Una cama de fierro, un lavatorio caoba, un rico armario jacarandá una silla, una tohallera alfombrado etc.

EN OTRAS PIEZAS.—Un armario caoba un lavaorio una tina de baño, dos sillas, 29 adornos, 46 estatuas santos de porcelana, dos cigarreras una cartera, un lote botones y cadenas, metal, un lote cristales 10 yilas madera, 9 pares floreros porcelana un marco jacarandá tallado, 20 cajas plumas acero, diez docenas Chopes de cerveza, dos cajones con 50 docenas cerveza y 26 estatuas imitacion marfil.

ENSEGUIDA.—Bateria de cocina y otros muebles

Adolfo Bullrich y Ca.

En la casa habitacion del Sr. D. H. Evan.

Calle de Córdoba núm. 190.

Por ausentarse para Europa.

El viernes 30 del corriente á las 1d en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado—por ausentarse la familia del pais (residiendo actualmente en el Hotel de la Paz) todo el menaje de esta casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 confidente—2 sillones forro de reps con fundas de hilo—1 gran sillon de caoba forro de seda carmesi con fundas de hilo—12 sillas de papier maché incrustadas en nácar—3 cortinados completos galerias doradas en yeso—1 magnífico etayer de Boubl—1 chiffonier id piedra marmol—1 escritorio para señora id id—2 espléndidos jarrones de alabastro de media vara de alto—2 id de la india—grupos de bronce—varios cuadros al oleo—de un mérito indispensable entre ellos 2 batallas de Manzoni—rinconeras de jacarandá—un sin número de adornos de un mérito artístico y sobresaliente gusto largos de detallar—alfombrado de tripe etc. etc.

Ante-sala—1 juego de ante-sala (americano) compuesto de 1 sofá y 6 sillas asiento de esterilla y respaldos de marroquin—1 mesa jacarandá piedra marmol—1 armario jacarandá espejo—1 etayer id id con vidrieras—2 arañas de cristal de 4 luces—1 cortinado compleo igual al de la sala—2 piezas de reps flamante—1 aquarium—gravados—cuadros al oleo—adornos de mérito—alfombrado—costurero de la india etc. etc.

Ier. Dormitorio—1 cama para 1 persona (cama rancesa) con cortinado cenefas colchon etc.—1 ropero de caoba espejo—1 sofá y 2 de Viena—1 lavaterio para niño—1 tocador con espejo—gravados—alfombrado—mesitas de luz etc. etc.

2.º Dormitorio—1 camera de jacarandá completa con colgaduras y cenefas colchones etc.—1 armario de caoba—1 lavatorio id. jacarandá piedra marmol—juego de porcelana pintada imitacion Sèvres—mesa de noche—sofá—rinconeras de caoba—gravados—perchas alfombrado etc. etc.

3er. Dormitorio—1 juego de dormitoria (americano] compuesto de 1 cama completa colgaduras colchones etc—lavatorio—toilette—mesa de luz—sillas—perchas—1cama de bronce para niño con colgadura y colchones—alfombrado—cradros—gravados—alfombrado etc.

Comedor—1 mesa de caoba oara 14 perssdas—1 armario aparador con puertas vidrierrs mueble frances de buen gusto—otro aprrador piedra marmol—1 confidente esquinero de caoba forro de reps—12 sillas asiento de esterilla—1 mesita de caoba—cristaleria—servicio del parcelana blanca y pintado—servicio para té de Christople—silleos de paja de la india—cuadros pintados al oleo—gravados de mérito é infinidad de objetos y útiles de esta reparticion.

Otra pieza—2 cómodas de caoba—1 lavatorio id con útiles—2 quillanges de Patagonia y otros muebles que estaran á la vista.

Otra pieza—1 cama de fierro—1 armario de pino—1 mesa id—bañaderas—sillas y demas muebles de esa casa de familia.

Cocina—Bateria completa de cobre—laton y fierro mesa de cocina y demas útiles culinarios.

Patio—Gran variedad de plantas en tinas—macetas y canastos de colgar bancos de fierro etc. etc.

POR LOS MISMOS

POR EL MISMO

2.º Remate.

De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.

En nuestra casa San Martin 118.

El miercoles 5 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadisima coleccion de Camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucalias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especies colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionia, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa casa calle San Martin núm. 118.

Importante remate de papel pintado, 100,000 piezas papel, camas de bronce & &. ¡Propietarios, empapeladores alerta!

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó 6 condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:

Como 100,000 piezas papel pintado de pared, ordinario, apañado dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones, frisas, papel de color, guerra prusiana, vista de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhins etc. etc. etc.

Ademas una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de artículos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y enpapelrdores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que vendcremos en lotes al gusto de los compradores.

1 rico billar de salon y un rico y variado surtido de varillas y marcos para cuadros.

POR EL MISMO.

En el precioso pueblo de San José de Flores á 3 cuadras de la Plaza al Sud.

Un magnífico terreno con edificio.

El jueves 29 del corriente (dia de fiesta) á la 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado; por órden terminante de su propietario y ausentarse del pais á saber (un magnífico terreno compuesto de 17 1[illegible]2 varas de frente por 68 de fondo con una pieza de material, alquilada actualmente en 150 pesos moneda corriente mensuales.

Este terreno situado en el mismo centro del hijiénico y cercano pueblo de San José de Flores, estará pronto unido á la ciudad por medio del tramway del señor D. Mariano Billinghurst y se presta admirablemente por su posicion y estencion para la formacion de una lindisima y cómoda casa de campo dónde se pueden pasar tranquilamente todas las estaciones del año sin esponerse á los peligros de las epidemias.

Titulos de primer órden. Por mas informes San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Gran remate de muebles.

En nuestra casa calle San Martin 118.

El viernes 7 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala de [illegible] compuesto de 1 sofá [illegible] mesa jacarandá [illegible] forrado en reps verde dos y cenefas de [illegible] 2 sillones y 6 sillas [nuevo] 1 2 id marca [illegible] mármol, 3 galerias con cortina, 1 ro de marroquin reps verde, 3 espejos marco dorado, biertos, 2 sofáro, 1 candelabro de bronce, 2 sofás forde esterilla [illegible]quin, 1 gran mesa de caoba para 24 cu[illegible] de pin[illegible] sillones, 14 sillas de caoba colida asiento de [illegible] 1 magnífico ropero de jacaranda 6 armarios de varios tamaños 2 pianos perpendiculares Pleyel 2 id pierna de calzon 3 io cuadrilongos, lavatorios piedra marmol 1 id jacarandá 1 mesa id 1 confidente y 2 taburetes forro de reps tohallsros sillas porcelana cristaleria—gran cantidad de adornos de sala y comedor—cuadros al oleo—grabados é infinidad de muebles que estarán á la vista y que venderemos á cualquier precio por liquidacion de varias notas pendientes.

POR LOS MISMOS

Gran remate de grabados y artículos de lujo.

Calle del Perú núm. 47.

El sábado 1.º de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una gran factura de cuadros y artículos de fantasia cuyo pormenor es el siguiente:

Grabados con marcos dorados como ser: Historia sagrada compuesta de 8 cuadros, desde el nacimiento hasta la ascension de N. S. Jesucristo, batalla de Napaleon 1.º Wellington, Nelson y Cronwell, batallas de la última gutrra Franco-Prusiana, Maria Antonieta y su familia, Maria Stuart, Galileo, Kubeno Van Dejk, cuadros de costumbres, de caza, paisajes, máximas etc. etc.

Una gran variedad de adornos de cuero de Rrsia, bronce y marfil y nácar consistiendo en cajas para guantes, pañuelos y costureros, habaneras, tinteros y gran número de objetos de fantasia propios para regalo.

Todos los objetos arriba mencionados estarán á la vista tres dias antes del remate en la casa arriba indicada.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la espléndida y central finca calle Piedad núm. 31 4 31.

Al lado del Banco de Lóndres.

El miercoles 5 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan M. Canaveris.

La espaciosa finca arriba indicada, compuesta en terreno de 17 varas 75 cent. de frente al Sud por 69 de fondo al Norte. El edificio se compone de altos y bajos con un sin número de habitaciones que se alquilan con mucha facilidad, produciendo en el actual estado una magnífica renta.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **2.257,000 ps. m[illegible]c. dos millones doscientos cincuenta y siete mil ps. m[illegible]c.** no pudiendo admitirse oferta alguna que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son pesos 1.504,667 m[illegible]c.

Es fuera de toda cuestion que propiedades como la presente ofrecen un inmenso y brillante porvenir á nuestros capitalistas, situada en el verdadero centro y foco del comercio es incuestionable; que dará siempre una magnífica renta; hay ademas que tener presente, que es puerto que no hay duda ha de continuarse en [illegible]

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, se abona. 2 p% anual

Prestamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 3
Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 8 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo..... 10 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,........ 15 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6p% anual,
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868.
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
£151,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso.............. 3 ½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de aviso.......... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente..............5 p% al año
Con 7 dias de aviso............6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos..........10 p% al año
Saldos á nuestro favor........ 18 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Agosto 1º de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............. 8 p%
á plazo fijo de 30 dias.............. 8 1|2
« « « 60 «.............. 9
« « « 90 «.............. 10

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 1º de 1871

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % "
A 12 " 9 % "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % "
A 12 " 10 % "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.
COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

La Estrella

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina—Florida 112 1|2, altos.

[illegible] SCHINDLER

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO [illegible]

Entre las condiciones generales de la poliza [illegible] convenien[illegible] de esta compañía, hay una de suma [illegible] para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id.
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En Montevideo " Agust[illegible]

El Procurador recibido que suscribe pone en conocimiento del público, y de sus relaciones especialmente, que restablecido ya de la prolongada enfermedad que lo postró por tanto tiempo, se halla ahora en aptitud de recibir órdenes anexas á su profesion.

Ademas de las jestiones judiciales ante los juzgados de la Provincia y de la Nacion, se encarga tambien de cobros que ocurran contra los Gobiernos de una y otra, como igualmente de practicar balances y liquidaciones.

Su domicilio y escritorio—Europa 105.
Francisco S. Barraquero.

Gran Hotel de Roma

169 Calle Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huéspedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.

No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honran con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones, piezas para familias: el todo á precios moderados.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j13 p3 p15 D. Louit.

Despachado Junio 1.º—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40 ½ calle San Martin y 107 calle Corrientes. j3 p30

Ferro-Carril Central

Argentino—Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por los intereses correspondientes al último semestre, vencido el 25 de Marzo de este año, los S. S. accionistas pueden ocurrir por ellos al Escritorio de la Compañía calle Bolivar 106, todos los dias hábiles de 10 A. M. á 3 P. M. desde el Lúnes 26 del corriente inclusive—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j22 p15 Thomas Armstrong.

Importante para los que quieran fabricar—Madera, pino blanco de muy buena clase, anchos, parejos, á los precios siguientes: Tablas de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo, á 11 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 ½ y 12 reales pié. Tablones de 1 ½ y 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié. Tablada salada, á 10 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba.

Corralon de maderas, calle Callao núm. 72, esquina Cuyo. j2 p30

Verdadera liquidacion—107 Corrientes 107—Trajes de casimir de invierno para hombre á 300 ps., id de última moda, color gris, cuello de terciopelo á 450 ps. y mas finos 550 ps., riquísimos cortes de pantalon de invierno á 100 ps. j23 p15.

Al comercio La panaderia calle de la Victoria núm. 578 que hasta la fecha ha jirado con el nombre social de Manuel Lázaro y Juan Iribarne, queda disuelta desde hoy, quedando á cargo de Iribarne todo el activo y pasivo, segun convenio celebrado entre este y la viuda de Lázaro é hijos. Todo el que tuviese algun reclamo contra la referida casa, se prentará dentro del quinto dia de esta publicacion—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Juan Iribarne—Carolina G. de Lázaro—Manuel Lázaro—Enrique Lázaro—Antonio Semprun, hijo político. j27 p5

Juan Serrat y Zunil Se le avisa para que en el término de 8 dias á contar de la fecha se presente á dar cuenta de su negocio en la calle Bolivar núm. 90—De lo contrario se procederá de otro modo—Junio 20 de 1871. j20. p8.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro: en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j17. p15.

Casa para alquilar—Se alquila una casa en el Norte de la ciudad, recien construida pisos altos, buenos aires, empapelada y pintada, tiene once cuartos, ocho con pisos de tabla y 3 con baldoza, buena cocina, letrina, gallinero, dos patios embaldozados, algibe, resumidero etc. etc. tambien tiene un gran patio con parral, árboles frutales, pozo y pileta, estando la casa en exelentes condiciones el propietario preferirá alquilarla á un buen inquilino, por un precio moderado, por mas datos y para tratar calle del Temple No. 396. 720 P. 7.

Cajones vacios Hay á venta en esta imprenta.

COCINERO Se necesita uno bueno en la calle de San Martin núm. 144.

Sociedad Rural ARGENTINA—Se cita á los Sres. Socios y á los estancieros que quieran asistir, á una reunion general estraordinaria que tendrá lugar en los salones de esta Sociedad, calle del Perú 92 (altos) el dia 30 del corriente á las siete de la noche, con el objeto de ocuparse de la situacion anormal en que se encuentra el país á consecuencia de la paralizacion de los saladeros—Buenos Aires 21 de Junio 1871.
j22 p8 La Comision

Baratillo sin igual Piedad 82 Tripes lindos gustos, sanos, á 25 ps, ricos casimires para trajes á 60 pesos, enaguas finas de volados á 35 pesos, camisetas de franela para señoras á 20 pesos, y para hombres á 30 y 35 pesos, popelinas de lana á 8 pesos, camisetas á la crimea 35 pesos, rico gró á 40 pesos, medias de lana para hombre cortas á 100 ps. docena, y largas ricas á 240 pesos, en esta casa se corta y se hace toda clase de ropa á la medida á precios sumamente acomodados.

San Fernando Hay en venta de tres á cuatro mil injertos de peras, manzanos, cerezos y duraznos—Para tratar en el mismo pueblo, calle Constitucion, casa de don Bartolo Martinez. j21 p8.

Cedro en tablones.
CAL viva de Córdoba.
En venta—
129—Calle Defensa—129
j21 p10

Mensagerias para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.

Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.

Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11. 15, 19, 23 y 28.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

Colegio Minerva para Señoritas [illegible] Belgrano, calle General Paz número 4.

Este colegio situado en uno de los parages mas saludables del lindo pueblo de Belgrano, ofrece todas las comodidades deseables para pupilas, habiendo sido arreglada la casa especialmente para tal objeto. Hay alli maestras internas y profesoras esternas á fin de que las señoritas puedan recibir una educacion esmerada y completa tanto bajo el punto de vista, de la instruccion como en lo relativo á las artes de adorno. Invitamos pues á los Srs Tutores y padres de familias á visitar dicho establecimiento de manera que puedan juzgar personalmente de la ventaja que para tan importante objeto ofrece.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas. Para mas pormenores ocurrir á la direccion arriba indicapa.
j28p3 Josefina B. de Farnesi.

Oficina del "Boletin Oficial de la Nacion,,

Se reciben propuestas hasta el Miércoles 15 de Julio próximo para la publicacion del Rejistro Nacional, correspondiente al año corriente, bajo las bases siguientes:

1.º La impresion será en un todo igual á la del año anterior, y en número de cuatrocientos ejemplares.

2.º El licitador se comprometerá á entregar encuadernado el volúmen correspondiente á cada semestre, quince dias despues de recibir los últimos orijinales. En caso de falta de cumplimiento á esta condicion se le hará un descuento de 10 pesos fuertes por cada semana de retardo.

3.º La correccion será esmerada y de cuenta de la imprenta, siendo á cargo de esta oficina la de las pájinas.

4.º Las propuestas deberán formularse á tanto por pliego, (comprendiendo en ese precio la encuadernacion del volúmen), y serán acompañadas de firma del fiador, sin cuyo requisito no serán atendidas.

Los pliegos cerrados, que contengan las propuestas presentadas serán abiertos el dia señalado, á la una de la tarde, en presencia de los interesados, á cuyo fin se les invita á que se hallen presentes en esta Oficina.

Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
Bonifacio Lastra.

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.

Atiende á los pobres gratis.

La Compañia Argentina de Seguros Maritimos

A requisicion de varios señores accionistas, se convoca á junta general estraordinaria, para el dia 6 de Julio próximo, á la una de la tarde, en las oficinas de la misma Compañia, con el objeto de considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los Estatutos, tendentes á abrir en la Compañia una Seccion de seguros contra incendios á prima fija; advirtiéndose que de conformidad con el art. 39 de los Estatutos vigentes, media hora despues de la señalada para la junta, se considerará constituida esta por el número de socios que se hallen presentes—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

De órden de la Direccion—
El Gerente
j23 p12 Francisco F. Moreno.

PLANTAS

S. MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

En la calle de San Martin núm. 48.

El viérnes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, de 4 á 6 mil plantas frutales, de adorno y de flor—No faltar y fijarse en el detalle de «La República» solamente.

En Moron—Gran remate en el patio de la confiteria y café de D. Federico Loustan, á una cuadra de la estacion. El domingo 2 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, de seis mil y mas plantas frutales, de adorno y de flor—Fijarse en el detalle que vá en «La República» solamente. j28 p4

Telégrafo del Estado

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1º de Julio el precio por un despacho simple, será como sigue:

De Buenos Aires (oficina central 103 Cangallo)

A Mercedes Al Cármen Al Salto A Rojas Al Pergamino A San Nicolás	$ 6 m/c
Al Rosario	$ 12 m/c
A San Lorenzo A Coronda A Santa-Fé Al Rincon de San José	$ 18 m/c
A Córdoba Al Paraná	$ 25 m/c
Al Rio Cuarto	$ 30 m/c

La Administracion.
Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j28 p15

Suertes de Compadres

Unicos puntos donde las hay

Defensa 147, 260, 288, 396 y 401; Bolívar 17, 91 y 101; Perú, Confiteria del Gallo; Chacabuco 95, Belgrano 203, Piedras 158, Lima 61, Victoria 29 324 y 366; Rivadavia 61, 218, 409, 569, 623 y 701; Artes 94, Cerrito y Parque, Salta y Venezuela é Independencia y Lima. Acudir pronto, porque hay muy pocas.

SE DESEA ALQUILAR

Una familia que está en el campo desea alquilar dos piezas en una casa de confianza para depositar en ella algunos muebles y tener un lugar en que parar cuando vengan á la ciudad.

Si hay alguien que tenga dos piezas en estas condiciones, puede dirijir á la oficina de esta imprenta una esquela en la que se consignen la situacion de la casa y el último precio de su alquiler. j28 p6

Martin R. Gonzalez

185—FLORIDA—185

Se ocupa de corretajes, arreglos de testamentarias, y toda clase de gestiones ante los Tribunales y gobiernos Nacional y Provincias. 721 p10

se abrirá

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en este Partido por muerte ab-intestato de don Felipe Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir, Junio 5 de 1871.
j15 p30 Francisco M. Letamendi.

Compañia Argentina

DE SEGUROS MARITIMOS

Los Sres. accionistas de esta compañia podran concurrir desde mañana, con sus acciones á las oficinas de la misma para recibir el dividendo de tres pesos fuertes por cada accion que ha sido acordado por la junta general de accionistas celebrada en el dia de hoy.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871
F. F. Moreno j22P5
Gerente.
j22 p6

MANUEL PEREZ DEL CERRO

Contador Público de Número

Ha reabierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle Victoria núm. 191 (altos) donde ofrece sus servicios profesionales.

Se ocupará tambien de jestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobiernos Nacional y Provincial, asi como de arbitramientos.

Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del Abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de Letrado y siempre que aquellos tengan preferente eleccion.

Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.

Contando con dos copistas, que trabajarán de dia y de noche, la liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.

Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16 p15.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124. j22 p30

CAJAS DE AZUCAR VACIAS

Se venden, calle Pozos No. 85, entre Venezuela y Méjico.

Baratillo Sin Igual Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 30 ps, calzoncillos de lana finos á 40 ps. medias largas de lana para Sras. á 10 ps. y para hombre de lo mejor á 20 ps. medias sin costura finisima a 80 ps. doc., merinos negro fino pura lana á 18 ps. camisetas de algodon colchadas á 28 ps., sacos de Sras. negros finos á 75, sobretodos de los mas ricos á 400 y 500.

COMPAÑIA DE VAPORES Norte-Americanos

Carrera del Rosario—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.

Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.

Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda compararsele.

TARIFA	CON TRENES GRATIS.
De cámara al Rosario	$ 12
« « « San Nicolás	« 10
« « « Hermanas	« 10
« « « San Pedro	« 4
« « « Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario	« 20
« San Nicolás	« 14

De proa, la mitad de estos precios.
CARGAS—3 pesos fuertes por toneiada.
Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.
Por informes á—
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187¾ piso principal, Buenos Airres.

Poesias

DE

JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Cajas de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	nº pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española, precios muybaratos. j24 p30

AVISO MUNICIPAL

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia 30 del corriente á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales para carruajes de alquiler durante el resto del año, con sujecion al Reglamento respectivo.

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmarán el contrato respectivo y de mancomun et insolidum letras pagaderas el último dia de cada mes, por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar previamente la fianza en la Secretaria de secciones hasta las 3 de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate aun en el caso de que el rematador se retrajera de aceptarlo por cualquier causa, y en este caso, admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del Consejo, todo con sugecion al formulario de fianza que impreso se entregará por Secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se sacan será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortituo.

Las localidades que sean á licitacion son las siguientes:

PLAZA DE LA VICTORIA.
Media cuadra frente á la Recoba Nueva, desde la esquina de Bolivar.
Media idem idem hasta la esquina de la calle Defensa.
Media idem frente á la Recoba Vieja, desde el Arco hasta la esquina de Victoria.
PLAZA 25 DE MAYO.
Media cuadra frente al edificio del Congreso.
PLAZA INDEPENDENCIA.
Una cuadra frente al Oeste.
CALLE DE COMERCIO
Media cuadra frente á la Facultad de Medicina.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
Mariano Obarrio.
Secretario.

LINEA ITALIANA

DE

NAVEGACION A VAPOR

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

HACIENDO ESCALA EN

Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nápoles

Con los siguientes vapores—

Clementina de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
Agnese de 2500 toneladas y fuerza de 400 caballos.
Isabella de 3200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El vapor—

CLEMENTINA

Capitan—E. CARBONE

Saldrá para Génova el 3 de Julio próximo.

POR PRECIO DE LOS PASAJES

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29-31. j20 p15

BILLAR con todos sus útiles, barato y en exelentes condiciones se vende uno por un ínfimo precio—Para verlo y tratar, ocúrrase á la confitería calle Uruguay, esquina Tucuman.

344 PIEDAD **B. LOUDET** PIEDAD 344

Fotografo

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Ajencia de vapores

Y

MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocùpan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

AVISOS JUDICIALES

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer [illegible] ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de las Conchas.
Habiéndose presentado D. José Qualia solicitando poblar una Isla valdia, situada sobre la márgen izquierda del arroyo «Caraguatá Grande» lindando con D. José Sota y el Sr. Olivera, y por el costado de arriba con D. Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos periódicos de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posecion lo haga en el término de cuarenta.—Junio 10 de 1871.
j20. p15. Manuel Boid.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Robledo para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Mantalen por cobro de dos documentos; bajo apercibimiento q' de no presentarse, se procederá en su rebeldia contra el fiador de dichos documentos—Mercedes, Junio 23 de 1871.
j28 p8 Fernando Villafañe.

Comision Municipal de Rauch.
Por disposicion de la Comision Municipal de acuerdo con el articulo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.
FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D Teodoro Hassemplug presenten en el término de 15 dias al Síndico D. José M. Soler, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregos de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Manuel Garcia Ramos como lo dispone el inciso 2.º del art. citado.—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
Eugenio Blanco.
j24. p8. Oficina Perú 117 1|2.

Por disposicion de don Daniel Giralt, Juéz Comisario del concurso de don Victor Fernandez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de sus créditos; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
Eujenio Blanco.
Oficina, Perú 117 1|2. j28 p3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á D. Manuel Fernandez, el auto recaido en la demanda entablada contra él por el Síndico del concurso de Cáceres y Lopez, cuyo tenor es como sigue—Febrero 1.º de 1871—Practíquese el reconocimiento y se comete—Barra—Lo que se le hace saber para su conocimiento—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j28 p3 Terry.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad.
Por el presente edicto se llama á los herederos ó persona encargada de recoger las existencias dejadas en una pieza en la calle de Paraná 81 por fallecimiento de Da. Edelmira Brid, en la inteligencia que de asi no hacerlo en el término de seis se procederá como por derecho corresponde.
Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
728 p6. Santiago Amaral.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Juzgado de Paz del 25 de Mayo.
Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Cárlos Enrique Costa para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á las demandas que le han interpuesto sus acreedores D. Juan De Guilly y D. Juan F. Ibarra por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Se llama y emplaza al mismo tiempo á todos los acreedores del prófugo Costa para que en el mismo término se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.
25 de Mayo Junio 10 de 1871.
j16. p15 Victorino Abrego.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Cossio que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Julio C. Sanchez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan L. Camaña, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j20 p8 Joaquin Lijó.

Por disposicion de D. Agustin Casá, Juez Comisario del concurso de Lorenzo Barcabal, se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar el dia y hora indicada en el Salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j27 p3 Joaquin Lijó.

El Presidente de la Municipalidad.
Moron, Junio 15 de 1871.
Por acuerdo de la Corporacion en sesion de [illegible] fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano respectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al éjido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.
j24 p30 Julian Gonzalez

Juzgado de Paz de Dolores.
Por disposicion de este Juzgado se hace saber, que en los dias 25, 26 y 27 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público, de una finca en el cuartel 8, edificada en terreno municipal tasada en diez mil [illegible] m|c., y otros objetos de poco valor, quedados por fallecimiento de Doña Tránsito Alegre, todo por liquidacion de la testamentaria y pago de deudas.

Asi mismo se hace saber á los herederos y acreedores que haya se presenten en dicho término á estar á derecho bajo apercibimiento de pararles el perjuicio [illegible] lugar.
Dolores, Junio 1.º [illegible]
j20 p8.

El señor Juez de 1.ª [illegible] lo Civil doctor don Miguel Ga[illegible]z, ha dispuesto que se cite por [illegible] á todos los que se consideren [illegible]cho á los bienes quedados por fallecim[illegible] D. Jaime Mayol, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
Paulino R. Speratti.
j7 p30 Escribano Público.

El señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se cite á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Duante, comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias, verificándolo por la oficina de don Adolfo Conde, á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
m31 p30 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Luis Filardi y su esposa Da. Irene Saint-Yeorges, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
j5 p30 José Martinez.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia [illegible] D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza, á todos [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] muerte de D. José Marengo y Da Paula Ga[illegible]rabelli, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j24 p10. José Fernandez.

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Lescano, convoca á junta general de acreedores para el dia 4 del entrante Julio á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
Eugenio Blanco.
j24. p5. Oficina Perú 117 1|2.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de [illegible]lio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Marcelo Gay presenten al Síndico D. Julio C. Sanchez dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan L. Camaña con arreglo al inciso 2º del artículo citado.
Buenos Aires, [illegible] 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de seis dias á los legítimos representantes de D. Marcelo Gay el auto cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Junio 16 de 1871—Y vistos: por lo espuesto en éste escrito y con arreglo al art. 15[illegible] del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra á D. Marcelo Gay; debiendo fijarse el dia [illegible] la efectiva cesacion de pagos. Nómbrase Juez Comisario á D. Juan L. Camaña y Síndico provisorio á D. Julio C. Sanchez, quienes previas sus aceptaciones por ante el actuario procederán á la ocupacion de bienes libros y papeles bajo inventario con intervencion del oficial de Justicia—llámese por edictos á los acreedores por el término de 15 dias, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos con las demás prevenciones del Código para estos casos—Líbrese oficio al Administrador General de Correos para la retencion y su remision de la correspondencia al Sr. Juez Comisario, y hágase saber este auto á los legítimos representantes de Gay y si no pudieran ser habidos líbrense los edictos necesarios, haciéndose saber por el término de 6 dias.—Repóngase el sello—Isla.
Buenos Aires, Junio 2[illegible] de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á los herederos de don Santiago Moliat, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva número 102, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en la demanda que contra la testamentaria del espresado Moliat, ha entablado don Alejo de Nevares sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si asi no lo verifican—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.
j21 p10 Manuel J. Sambria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano D. Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j21 p30 Faustino Piñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.
Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Lalagüé y D. N. Anaud, para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Jugado á contestar la demanda interpuesta por D. Antonio Delfino, sobre cumplimiento de un contrato de alfalfa; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en rebeldía como corresponda—Mercedes, Junio 7 de 1871.
[illegible] Molina.
j17 p20 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de [illegible] Garibaldi y Ca., presenten en [illegible] Síndico don Aquil[illegible] con [illegible] de sus créditos [illegible] Código, [illegible] art. 1567 [illegible] ni entregas [illegible] bajo la pena de no que[illegible] obligaciones [illegible] debiendo [illegible] cuyo poder existan pe[illegible] hacer manifestacion de [illegible] rio don Agustin Casá, [illegible] por ocultadores de [illegible] quiebra—Buenos Aires, [illegible]
j8 p15

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de lo[illegible] segun las palabras testua[illegible] « causan muchas veces la desespera[illegible] de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempo de epidemia, un buen preservativo del c[illegible]

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enferm[illegible] siguentes:

GASTR
DISPELGIAS
PIRPSIAS
AGRISIS
DIGESTIONERAS
ESTREN DIFIC
DOLORES DE VIENTO
DIAR
DISENT
COLE

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON [illegible] comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El [illegible] dosis. Una instruccion detallada acompaña á ca[illegible]*

Depósito en Paris en la casa [illegible]

VALPARAISO, **Fabian y Cía.** — SANT[illegible]
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.**
CARACAS, **G. Sturup.** — HA[illegible]